

## **SESIÓN ORDINARIA No.282-2023**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 28 de agosto del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Sra.	Maritza Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTES**

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTES**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **ALCALDESA MUNICIPAL, VICEALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.
MII.	Mercedes Hernández Vargas	Vicealcaldesa Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 279-2023 del jueves 17 de agosto de 2023

**ACUERDO 1**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 279-2023, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2023.**

La Regidora Ana Patricia Rodriguez solicita que en su intervención se corrija ya que se indica proyectos Santillán y es Santillán.

El Regidor Mario Rodríguez manifiesta que le remitirá a la Secretaria del Concejo lo que el indicó en su intervención para su que lo ponga igual en el acta.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 280-2023 del lunes 21 de agosto del 2023

**ACUERDO 2**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 280-2023, CELEBRADA EL LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2023.**

**ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Ginés Rodríguez Pérez – Comunicación e Imagen Externa ESPH  
Asunto: Solicitud de uso de boulevard contiguo al Centro Cultural Omar Dengo y Escuela Joaquín Lizano, el viernes 08 de setiembre del 2023 de 7 am a 12 md. **SCM CE 22-2023**  
[grodriguez@Esph-sa.com](mailto:grodriguez@Esph-sa.com)

**Texto del documento**

Como parte de las iniciativas de la ESPH S.A. para mejorar la experiencia de servicio al cliente, así como la rendición de cuentas; desde la dirección de Servicio al Cliente y Mercadeo estamos organizando la **Feria: “Estamos para servirles”**.

El objetivo es crear un espacio en donde los procesos de la organización tengan un puesto informativo y los vecinos puedan consultar directamente sobre las acciones que la ESPH S.A. realiza desde la parte operativa hasta la parte ambiental.

El propósito de esta carta es pedir su autorización para hacer uso del Boulevard contiguo al Centro Cultural Omar Dengo y Escuela Joaquín Lizano el día **viernes 8 de septiembre de 7 a.m. a 12 m.d.** Adicionalmente, su aval para hacer uso de la prevista de energía eléctrica para dotar de acceso a electricidad a los 12 puestos para que puedan conectar pantallas y computadora que permita hacer más visual la información.



De ante manos agradecemos su apoyo a este tipo de iniciativas que permitan un espacio de comunicación y transparencia con nuestros clientes

**ACUERDO 3**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA GINÉS RODRÍGUEZ PÉREZ, DE COMUNICACIÓN E IMAGEN EXTERNA DE LA ESPH S.A., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN EXTERNA DE LA ESPH A REALIZAR EL VIERNES 08 DE SETIEMBRE LA FERIA ESTAMOS PARA SERVIRLES , EN EL BULEVAR CONTIGUO AL CENTRO CULTURAL OMAR DENGÓ Y EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, CON EL FIN DE COLOCAR STANDS INFORMATIVOS.**
- B. SOLICITAR A LA ESPH COLOCAR UNA PREVISTA DE TOMA DE ELECTRICIDAD EN DICHO BOULEVARD Y QUE SE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ INSTALADOS.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Beatriz Duarte Monge - Departamento de Ventas Junta de Protección Social  
Asunto: Solicitud de autorización para realizar actividades de Venta de Lotería del sorteo Extraordinario Gordo Navideño en el parque de los Ángeles, el 30 noviembre del 2023, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. [JPS-GG-GPC-VEN-219-2023 mrojas@jps.go.cr](mailto:JPS-GG-GPC-VEN-219-2023_mrojas@jps.go.cr)

Texto del documento

Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos.

En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de ese Municipio con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería del sorteo Extraordinario Gordo Navideño en el parque de los Ángeles, el 30 noviembre del 2023, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta Institución.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará dos toldos de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido.

De antemano les agradezco su gentil y amable atención.

**ACUERDO 4**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA BEATRIZ DUARTE MONGE, DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR A LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL A REALIZAR LA ACTIVIDAD DE VENTA DE LOTERÍA DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DEL GORDO NAVIDEÑO, EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 DE 9AM A 3PM , EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, CON EL ENTENDIDO DE QUE EL USO DE LA ELECTRICIDAD NO ESTÁ REGLAMENTADO Y SE ENCUENTRA SUJETO A DISPONIBILIDAD DE CONEXIÓN, PARA LO CUAL SE LE RECOMIENDA REALIZAR LA CONSULTA A LA ADMINISTRACIÓN, O BIEN, APORTAR SU PROPIA PLANTA ELÉCTRICA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Allan D. Monge Sáenz - Presidente A.D.I. La Gran Samaria S.F.H.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar las actividades “Bienvenida la navidad” y “Llego la navidad” el 2 y 24 de diciembre del 2023, en el terreno con plano catastrado H-845456-1989 con un área de 1017 metros con 58 decímetros cuadrados (antigua escuela Gran Samaria). [adigransamaria@gmail.com](mailto:adigransamaria@gmail.com)

Texto del documento

Queremos expresarle un cordial saludo, desearle muy buena salud y una excelente gestión municipal como lo ha venido haciendo.

Por este medio, queremos hacer una solicitud de uso sobre el **terreno con plano catastrado H-845456-1989 con un área de 1017 metros con 58 decímetros cuadrados (antigua escuela)**, para realizar las actividades “Bienvenida la navidad” y “Llego la navidad” el 2 y 24 de diciembre del 2023.

La Asociación de Desarrollo Integral de la Urbanización La Gran Samaria, así como la comunidad, espera estas fechas con gran anhelo para celebrar y compartir como años anteriores las fiestas navideñas.

El uso del terreno no tendrá otro fin, mas que el compartir con los vecinos estas actividades que se han vuelto tradición en nuestra comunidad.

#### **ACUERDO 5**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR ALLAN D. MONGE SÁENZ – PRESIDENTE DE LA ADI LA GRAN SAMARIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES “BIENVENIDA LA NAVIDAD” Y “LLEGO LA NAVIDAD” EL 2 Y 24 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN EL TERRENO CON PLANO CATASTRADO H-845456-1989 CON UN ÁREA DE 1017 METROS CON 58 DECÍMETROS CUADRADOS (ANTIGUA ESCUELA LA GRAN SAMARIA).**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4. Donovan Camacho Navarro – Apoderado Generalísimo Doncana Multiservicios S.A.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar evento denominado 15 años de Los Ajenos a realizarse en el Palacio de los Deportes el día 30 de Setiembre del 2023, asimismo solicitud de permiso para que en la parte de abajo o cancha del palacio sea exclusivo para mayores de 18 años y venta de licor y en la parte de arriba o gradería sea para todo público.  
[edgargalancr@gmail.com](mailto:edgargalancr@gmail.com)

#### **Texto del documento**

El suscrito Donovan Camacho Navarro cédula 304050149 en mi calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Doncana Multiservicios Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-687835 y en mi calidad de productor del evento denominado 15 años de Los Ajenos a realizarse en el Palacio de los Deportes el día 30 de Setiembre del 2023, nuestro deseo y aprobación de ustedes es para que en la parte de abajo o cancha del palacio sea exclusivo para mayores de 18 años y venta de licor y en la parte de arriba o gradería sea para todo público las personas mayores de edad se les verificará con la cédula a la entrada.

Agradeciendo antemano su colaboración se despide atentamente.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que que no logro escuchar si es que el documento no lo traía, en qué consiste la actividad si es solamente que se va a hacer los 15 años de los ajenos y sí y ese concierto es entrada libre o se va a cobrar las entradas o cómo funciona, por lo que solicita que tal vez si les dan un poquito más de información para ellos y para las personas que los están siguiendo en redes sociales .

La Presidencia señala que lo que entiende e indican en la solicitud , que sí es un concierto con los ajenos y parece que hay otros invitados de grupos, también es en la celebración de los 15 años de la agrupación y sí efectivamente es abierto al público pero tienen previsto que es una potestad que lo conversó con doña Angela , de que abajo se vende licor entonces obviamente para mayores de edad sería la parte de abajo del área de la cancha y que en las graderías de los siguientes niveles, pues entonces se puede abrir a todo el público.

#### **ACUERDO 6**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR DONOVAN CAMACHO NAVARRO- APODERADO GENERALÍSIMO DONCANA MULTISERVICIOS S.A., SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. QUE DE ACUERDO CON LA LEY 9047 DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL ARTÍCULO 7- DE LICENCIAS TEMPORALES, EL CUAL INDICA QUE "LA MUNICIPALIDAD, PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PODRÁ OTORGAR LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS":**

**"EN EL CASO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, ESTADIOS Y GIMNASIOS Y EN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS SE PODRÁN OTORGAR LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ÚNICAMENTE CUANDO NO SE DESARROLLEN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, NI DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y, ASIMISMO, CUANDO DICHAS INSTALACIONES NO SE ENCUENTREN DENTRO DE CENTROS EDUCATIVOS".**

- B. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: OTORGAR LA LICENCIA TEMPORAL DE VENTA DE LICORES EN EL ÁREA DE LA CANCHA DEL PRIMER PISO PARA EL EVENTO DENOMINADO 15 AÑOS DE LOS AJENOS A REALIZARSE EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL DÍA 30 DE SETIEMBRE DEL 2023.**

- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez y Maritza Segura vota negativamente .

Los Regidores Ana Patricia Rodríguez, Maritza Segura y Ana Yudel Gutiérrez no le dan firmeza.

5. Dorita Álvarez López - Ministerio Dios es Soberano  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una pequeña actividad para niños y niñas en el parque central de La Aurora, el día Sábado 9 de Setiembre (consiste en un tiempo de pintacaritas, cantos y juegos, una merienda para los niños), duración estimada dos horas.  
[infodiosessoberano@gmail.com](mailto:infodiosessoberano@gmail.com)

Texto del documento

Buenas tardes, por este medio les saludamos deseando esten muy bien, somos de la Iglesia Dios es Soberano y deseamos realizar una pequeña actividad para niños y niñas en el parque central de La Aurora, el día Sábado 9 de Setiembre, consiste en un tiempo de pintacaritas, cantos y juegos, una merienda para los niños, duración estimada dos horas.  
Queremos solicitar el permiso para dicha actividad.

**ACUERDO 7**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA DORITA ALVAREZ LÓPEZ, DEL MINISTERIO DIOS ES SOBERANO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. INDICARLE A LA SEÑORA DORITA ÁLVAREZ LÓPEZ QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO BRINDA PERMISOS DE USO DE ESPACIO DE ÁREAS PÚBLICAS SIN EL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL MINISTERIO DE SALUD, SIN EMBARGO, AL TRATARSE EN APARIENCIA DE MANIFESTACIONES EXPONTÁNEAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, NO ES NECESARIO SOLICITAR PERMISO, YA QUE ESTAS SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES**

1. Informe N° 07-2023 AD 2020-2024 Comisión de Turismo

La Comisión Especial de Turismo rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 31 de julio del 2023 a las dieciséis horas con cuarenta un minutos.

**ARTICULO I: TRASLADOS DIRECTOS**

**1. Audiencia a la administración municipal para atender el tema de marca cantón**

“...”

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) PARA LA MARCA INSTITUCIONAL APROBAR LA PROPUESTA NUMERO 3**
- B) PARA LA MARCA CANTÓN APROBAR LA PROPUESTA NUMERO 1**
- C) PARA EL SLOGAN APROBAR EL QUE INDICA HEREDIA: VISION DE MUNDO, CORAZON DE PUEBLO.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

La síndica Nancy Córdoba señala que quieren retirar el punto número C el que dice para el slogan aprobarle el que indica Heredia visión del mundo corazón de pueblo porque tuvimos este un mayo información en la última reunión y entonces van a hacerlo más ampliado en el próximo informe entonces por favor el punto c desean retirarlo.

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 007-2023 de la Comisión de Turismo.*

**ACUERDO 8**

**ANALIZADO EL INFORME N°007-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE TURISMO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) PARA LA MARCA INSTITUCIONAL APROBAR LA PROPUESTA NUMERO 3.**
- B) PARA LA MARCA CANTÓN APROBAR LA PROPUESTA NUMERO 1.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. Informe N° 38-2023 AD 2020-2024 Comisión de Mercado**

La Comisión Especial de Mercado rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el martes 09 de agosto del 2023 al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

**ARTICULO 1 ANALISIS DE TRASLADOS**

- 1. Remite: SCM-502-2023  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Fecha: 24-04-2023  
Sesión: 253-2023  
Asunto: Remite DST-016-2023 referente a solicitar a la administración un informe sobre los procesos de remate de locales del mercado municipal que se encuentran en curso y su estado.  
AMH-0330-2023

**Texto del documento**

24 de marzo del 2023  
DST-016-2023

Señora  
MII Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal

Estimado señor:

En atención al acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, notificado mediante oficio SCM-0281-2023, referente a informar sobre el estado de los locales que ha recuperado la administración, le informamos que son los siguientes cuatro

- Local 174, con una medida de 44.40 m2, y se tiene destinados para construir otras baterías de baño, lo cual ya está adjudicado y en proceso de dar la orden de inicio, esto mediante licitación 2022LA000038-00217001.
- Local 16-17, con una medida de 8.06 m2, ya que por disposición de ley se debe contar con un espacio para ubicar el material valorizable, además, así se establece en el proyecto de reglamento del Mercado Municipal.
- Local 20, con una medida de 3.51 m2, el cual ya fue demolido con autorización de la oficina de patrimonio, según oficio RP-0017-2023 y se está en negociaciones con los bancos, para ver su anuencia para la colocación de un cajero automático.

Sin más que anotar,

FRANCISCO  
JAVIER  
SANCHEZ  
GOMEZ (FIRMA)  
Francisco Javier Sánchez Gómez  
Director de Servicios y Gestión Tributaria

Firmado digitalmente  
por FRANCISCO  
JAVIER SANCHEZ  
GOMEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.03.27  
11:25:50 -06'00'

C: Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora, Asesoría y Gestión Jurídica

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE CUÁNDO VAN A SER UTILIZADOS LOS LOCALES DISPONIBLES Y EN QUE ESTADO DE AVANCE ESTA LA GESTIÓN CON CADA UNO DE LOS LOCALES**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

2. Remite: SCM-503-2023  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Fecha: 02-05-2023  
Sesión: 254-2023  
Asunto: Remite ampliación del AMH-0330-2023 referente a informe sobre los procesos de remate de locales del mercado municipal que se encuentran en curso y su estado. AMH-0351-202

**Texto del documento**

27 de marzo de 2023  
DAJ-0169-2023

MBA.  
Angela Aguilar Vargas,  
Alcaldesa Municipal.

Estimada señora:

En relación con su correo electrónico de fecha 10 de marzo del 2023, en el cual se adjunta el oficio SCM-0281-2023 para la atención del punto B) en el cual se recomienda: "Solicitar a la Administración un informe sobre los procesos de remate de locales del Mercado Municipal que se encuentren en curso y su estado", indicó lo siguiente:

Con el fin de atender lo anterior, se consultó telefónicamente al Lic. Francisco Javier Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria, dependencia encargada de los procesos de remates, manifestándonos que no se encuentran en procesos en curso.

En esta misma línea, el Director de Servicios y Gestión Tributarias según oficio DST-016-2023 del 24 de marzo, detalla la recuperación de cuatro locales: "1) Local 174, con una medida de 44.40 m<sup>2</sup>, y se tiene destinados para construir otras baterías de baño, lo cual ya está adjudicado y en proceso de dar la orden de inicio, esto mediante licitación 2022LA000038-00217001. 2) Local 16-17, con una medida de 8.06 m<sup>2</sup>, ya que por disposición de ley se debe contar con un espacio para ubicar el material valorizable, además, así se establece en el proyecto de reglamento del Mercado Municipal. 3) Local 20, con una medida de 3.51 m<sup>2</sup>, el cual ya fue demolido con autorización de la oficina de patrimonio, según oficio RP-0017-2023 y se está en negociaciones con los bancos, para ver su anuencia para la colocación de un cajero automático."

Cordialmente;

ANA YANCY  
LOPEZ VALERIO  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por ANA YANCY LOPEZ VALERIO (FIRMA)  
Fecha: 2023.04.12 15:02:17 -0600  
Licda. Ana Y. López Valerio  
Asesora de Gestión Jurídica  
Jurídica  
alopez@heredia.go.cr

MARIA ISABEL  
SAENZ SOTO  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)  
Fecha: 2023.04.12 15:42:28 -0600  
Licda. María Isabel Sáenz Soto, MSc.  
Directora de la Asesoría y Gestión  
legal@heredia.go.cr

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

3. Remite: SCM-918-2023  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Fecha: 10-07-2021  
Sesión: 270-2023  
Asunto: Remite oficio MM-176-2023 referente al caso de la señora Sonia María Umaña Soto, arrendataria del mercado. AMH-0669-2023

**Texto del documento**



Dirección de Servicios  
Y Gestión de Ingresos  
Sección de Mercado



08 de mayo de 2023  
MM-176-2023

**Máster**  
**Ángela Aguilar Vargas**  
**Alcaldesa Municipal Cantón Central de Heredia.**

Estimada alcaldesa.

El siguiente informe, responde al oficio SCM-523-2023, con fecha 25 de abril de 2023, donde se transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria N.º DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES-DOS MIL VEINTITRES, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 24 de abril del dos mil veintitrés, en el artículo V, el cual dice:

**ACUERDO 13**  
**ANALIZADO EL DOCUMENTO MM-135-2023, SUSCRITA POR EL LIC. ABRAHAM SALVADOR CAJINA, ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. TRASLADAR ESTA NOTA DE LA SEÑORA SONIA UMAÑA SOTO A LA ADMINISTRACION PARA SOLICITAR UN INFORME CON RELACION A ESTA SOLICITUD DEL LOCAL NUMERO 145-146 DEL MERCADO MUNICIPAL, A PESAR DE QUE ESTA VIGENTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
- B. TRASLADAR ESTA NOTA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA QUE CON PRIORIDAD ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA REFORMA REGLAMENTARIA QUE GENERE SOLUCION A DISTINTOS SUPUESTOS FACTICOS COMO EL DESCRITO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Los hechos:**

Sobre lo actuado por esta administración, corresponde a la adecuada aplicación del artículo 10, del Capítulo III "Disposiciones Generales" del reglamento del mercado municipal de Heredia publicado en la Gaceta 214, del 10 de noviembre de 1995, que cita textualmente:

*Artículo 10. Tiene exclusivamente la calidad de inquilinos quienes hayan firmado contrato de arrendamiento con la Municipalidad y los adquirentes cuyo traspaso haya sido aprobado por el Ejecutivo.*

*Los trámites correspondientes los podrá realizar el Departamento Legal de tal aprobación todo traspaso carece de valor y el contrato puede ser rescindido por la Municipalidad sin responsabilidad.*

*El documento de gestión o traspaso deberá registrarse en la Municipalidad y tener razón notarial de fecha cierta.*



(Así reformado mediante sesión ordinaria de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia No 187-2000, de fecha 5 de junio del 2000 y posteriormente vuelto a reformar en el mismo sentido mediante sesión ordinaria de esa Municipalidad N° 212-00, del día 25 de setiembre del 2000.)

Y concordante con el contrato “**Contrato de prórroga de Concesión Arrendataria de un Local en el Mercado Municipal de Heredia Quinquenio 2020 al 2024**”. Que es suscrito entre la persona física o jurídica arrendatario del local y la municipalidad de Heredia, mediante su representante el alcalde municipal, Contenido con lo dispuesto en la ley número 2428 sobre Arriendo de Locales Municipales y sus reformas dentro de estas la ley número 7027 del 04 de abril de 1986.

1. Según los registros físicos con que cuenta esta administración, existen anotaciones donde se evidencia que desde el quinquenio 1995-1999, el señor Allan Monge Benavides figura como arrendatarios de los locales 145-146.
2. Con fecha 01 de junio de 2020, el señor Allan Monge Benavides con cédula 4-0106-0278 y el MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño, con cédula 9-0049-0376, alcalde municipal de Heredia suscriben y firman el siguiente documento, “**Contrato de prórroga de Concesión Arrendataria de un Local en el Mercado Municipal de Heredia Quinquenio 2020 al 2024**”.
3. El local 145-146, cuenta con patente comercial municipal que se encuentra activa, con numero AP-2557, otorgada por el Departamento de Rentas y Cobranzas con fecha de emisión 20 de octubre de 2010. Con la actividad comercial “**VENTA DE CANDELAS, ESENCIAS, INCENSIOS, VENTA DE ESPECIES Y CONDIMENTOS Y AFINES**”
4. También el local 145-146, cuenta con permiso de funcionamiento de funcionamiento del Ministerio de Salud N° 1184-2022, a nombre de Allan Monge Benavides, cedula 4-0106-0278, con actividad comercial venta de condimentos para el tramo 145, con vencimiento 23 de mayo de 2023,
5. Con fecha 29 de marzo de 2023, esta administración recibe nota firmada por la señora Sonia Maria Umaña Soto, donde indica “**Solicitud de continuidad de actividad comercial provisional**” cito textualmente lo siguiente;

*...Se permita al señor Greivin Pérez, cédula 6-0324-0804, administrador de dichos tramos y mano derecha del difunto ALLAN y a los muchachos que laboran en el tramo 146-146 del mercado, continuar con las actividades. POR LO SIGUIENTE;*

*“EL SEÑOR ALLAN MONGE BENAVIDES CEDULA 4-0106-278 ERA EL PATENTADO DE LOS TRAMOS 145-146 DEL MERCADO DE HEREDIA, DESDE HACE MUCHO TIEMPO. ALLAN MONGE BENEVIDES MURIO EL DÍA 26 DE MARZO DE ESTE AÑO, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE DICHOS LOCALES SON UNA LICENCIA QUE OTORGA LA MUNICIPALIDAD POR CINCO AÑOS. DE MANERA CONTINUA, ALLAN BRINDO EL SERVICIO DE VENTA DE ESPECIES*

*ENTRE OTROS A LA COMUNIDAD HEREDIANA, SIENDO RESPONSABLE CON LAS OBLIGACIONES DE LOS LOCALES.*

*Desde hace muchos años dichos locales sirven de SUSTENTO A MI persona, soy adulta mayor de 71 años, no tengo pensión de ninguna naturaleza, ese era nuestro ingreso para subsistir. Además, en dichos locales laboran desde hace mucho tiempo varias personas que MANTIENEN A SUS FAMILIAS CON EL SALARIO que perciben trabajando en dichos locales y mantienen a sus hijos y familiares.*

*El reglamento del mercado establece que el local debe estar siempre abierto, pues es un servicio público propio, el cual se brinda a toda la comunidad Heredia.*

*Desde el 26 de marzo del 2023, los tramos siguen funcionando y hay amenazas que los quieren cerrar. Y dejarnos sin esa fuente de trabajo. Y lo que es peor cortar abruptamente a los clientes el servicio que les brindamos.*

*LA SUSCRITA, VOY A INICIAR A PARTIR DE MAÑANA LOS PROCESOS JUDICIALES SUCESORIOS Y DECLARATORIA DE UNION DE HECHO, A FIN DE QUE SE DECLARE FORMALMENTE MI CONDICION DE HEREDERA, del señor ALLAN COMO PAREJA EN UNION DE HECHO POR MAS DE 40 AÑOS EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA.*

*Iniciaré dichos procesos con la finalidad de contar CON UN DERECHO DE PRIORIDAD COMO conyugue heredera, PARA PODER ASPIRAR A SER LA PROXIMA INQUILINA DE DICHOS TRAMOS DE MOMENTO RUEGO SE ME AUTORICE CONTINUAR PROVISIONALMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DE DICHOS TRAMOS, EN TANTO SE ESTABLECE MI CONDICION DE ESPOSA O DE HEREDERA DEL SEÑOR ALLAN MONGE BENAVIDES. (fin de la transcripción)*

6. Con fecha 14 de marzo de 2023, esta administración por medio de nota de oficio MM-135-2023, procede a dar respuesta a nota presentada por la señora Sonia Maria Umaña Soto, con fecha de recibido 29 de marzo de 2023. Esto en vista que existe evidencia suficiente de que la relación contractual entre el señor Allan Monge Benavides y la Municipalidad de Heredia se disolvió con el lamentable fallecimiento del señor arrendatario de los locales 145-146. En dicho oficio además se procede a indicar un plazo de 30 días naturales que vence según calendario el 15 de mayo de 2023, para que el local 145-146, sea desocupado y entregado a la administración municipal.
7. Con fecha de recibido por parte de esta administración, 17 de abril de 2023, se recibe por parte de la señora Sonia Maria Umaña Soto “**Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante**”, con una serie de consideraciones y objeciones por parte de su representante legal. (se adjunta copia del recurso presentado por la señora Sonia Maria Umaña Soto).
8. Con fecha 24 de abril de 2023, por medio de correo electrónico esta administración recibe de parte de la funcionaria Maria Laura Arce, resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente N.º 23-002149-

1027-CA, Proceso Medida Cautelar Ante Causam, autora Sonia Maria Umaña Soto y Otro, demandado Municipalidad de Heredia. Dicho Tribunal solicita lo siguiente;

I.- Se ordena la suspensión de los efectos relativos a la ejecutividad de lo dispuesto por la Dirección de Servicios y gestión de Ingresos de la Municipalidad de Heredia, mediante oficio MM-135-2023 del 14 de marzo de 2023.

II.- Se confiere audiencia por el plazo de tres días a la MUNICIPALIDAD DE HEREDIA de la medida cautelar interpuesta. (fin de la transcripción)

9. Con fecha 25 de abril de 2023, y de nuevo enviada el 26 de abril de 2023, mediante nota de oficio MM-147-2023, dirigida a la señora Sonia Maria Umaña Soto, esta administración emite la siguiente resolución, cito textualmente;

"Mediante resolución administrativa MM-135-2023, con fecha 14 de marzo de 2023, emitida por esta administración, ante solicitud presentada por su persona con fecha 29 de marzo de 2023, donde solicita la continuidad de la actividad comercial provisional del local 145-146 de este mercado.

La administración municipal, recibe del Tribunal Contencioso Administrativo del segundo circuito judicial de San Jose donde ordena lo siguiente;

1. Se ordena la suspensión de los efectos relativos a la ejecutividad de lo dispuesto por la Dirección de Servicios y gestión de Ingresos de la Municipalidad de Heredia, mediante oficio MM-135-2023 del 14 de marzo de 2023.
2. ...

Siendo así, y obedeciendo a las disposiciones del tribunal Contencioso Administrativo, esta administración procede a suspender el acto administrativo contenido en oficio MM-135-2023, este hasta que el contencioso resuelva.

Quedo atento a su amable atención y respuesta". (fin de la transcripción)

Como se mencionó el acto administrativo MM-135-2023, se encuentra actualmente suspendido por disposición del Tribunal Contencioso Administrativo.

Sin más por el momento, se despide.

ABRAHAM SALVADOR ALVAREZ CAJINA (FIRMA)  
 Fecha: 2023.06.27  
 07:25:50 -06'00'

Lic. Abraham Salvador Álvarez Cajina  
 Administrador Mercado Municipal  
 C,c Archivo

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que este informe ya se aprobó y que dentro de este informe viene el traslado que se hizo la comisión de jurídicos para que se le analice dice la posibilidad de realizar una reforma eso ya se trasladó se aprobó y están jurídicos de hecho la reunión, que cree que el miércoles hay una reunión para ver el informe que le habían pedido, que es el informe que vieron el martes y cree que fue la confusión, el que vieron este martes que se le pidió a los señores se originó que podían ver lo que tiene que ver con el caso de don Adolfo Chávez y que quedó urgente todas esas puntos que son importantes, cree que ahí fue tal vez la confusión porque se pidió que se alterara y se conoció.

**ACUERDO 9**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden para retirar el Informe N° 38-2023 de la Comisión de Mercado y conocer el Informe N° 39-2023 de la Comisión de Mercado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia indica que ella pasó el informe a solicitud del presidente de la Comisión de Mercado. El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que si hay premura por esto ahora, que el quisiera agradecer porque en la reunión que estuvimos fue invitada doña Patricia como presidenta de la comisión de jurídicos estuvo el licenciado Verny Arias, también de la parte jurídica estuvo también la licenciada Priscila que sí hubiera ampliado en mayor el informe, que es importante que ya lo amplíe el asunto es que sí por tiempos por eso nos se reunieron extraordinariamente y específicamente para ver este punto que precisamente le están dando el debido proceso de contestación, que necesitaban varios elementos, que se están pidiendo a la administración ahora la finalidad de todos estos elementos y informes que están pidiendo es que tienen que tomar una decisión de la comisión de mercado, que se debe hacer una recomendación hacia el concejo sobre si se aplica el artículo 5 y 6 del reglamento de mercado a alguien, es el sentido de cómo se llama de pedir todos sus informes y ese va a ser el resultado pero tienen que tomarlos con elementos para tomar una buena decisión entonces el partido clave ya que este es un paso de que no hay definitivo es informes para tomar una decisión, que al final como le digo es aplicar el 5 y 6 si el concejo, que primeramente con la recomendación de la comisión de mercado como es el resumen y es necesario estos informes de la administración para estar claros porque hay unos informes que el 144 donde no está clara la respuesta precisamente por eso se le pide a la administración que aclare con respecto a los alegatos del señor Adolfo, que la Asesora Legal les ayudó con los acuerdos de hecho todos esos acuerdos fueron previamente trabajados de un correo que el había mandado a la licenciada Priscila para que hicieran un análisis de esos 4 puntos que les quedaban, que les y señala que mando a los los regidores es el tiempo, ya que no quisieran que les interpongan algún recurso por el tiempo.

La Presidencia indica que pareciera que el documento no les abrió , que si están de acuerdo en retirar el informe , lo retiren y lo puedan ver en la siguiente sesión.

El Sindico Henry Mauricio Vargas indica que por el orden quiere que quede constancia pues ya que la comisión lo presentó pero si es muy importante que en la próxima se puede hacer una reunión con todos los regidores, porque al final todos los regidores van a tener que tomar primeramente la comisión tiene que ser la recomendación y todos los regidores va a tener que votar si se aplica el artículo 5 y 6 a este caso entonces si es muy importante para que puedan estar claros como las de la administración , el licenciado Verny y todos los elementos para que pueda hacerse esto de una forma pronta precisamente por los tiempos y a que don Adolfo ha interpuesto en todos los en todas las estancias recursos y no quisieran verse en un recurso más.

**ACUERDO 10.**

**ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RETIRAR EL INFORME N° 39-2023 DE LA COMISIÓN DE MERCADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 109-2023 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 03 de agosto del 2023 a las trece horas con cuarenta minutos.

**ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS**

- 1. Audiencia administración municipal para atender el tema del proyecto Mueve “...”**

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

**A) DEJAR ESTA PRESENTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN**

**B) SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CITE A LOS PERSONEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, TIENDA EKONO, EL PARQUEO, EL CHINO, EL BAZAR CECILIA, LOS COLOMBIANOS, LA CRUZ ROJA PARA SABER SI QUE OPINAN AL RESPECTO PARA EL JUEVES 24 DE AGOSTO DEL 2023.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que la la fracción del partido acción ciudadana quisiera solicitar que pudieran recibir a las personas de mueve en audiencia aquí en la en la sala de sesiones, porque siempre han visto el tema del bulevar, que es un tema que es muy importante que todos están de acuerdo , pero que quieren tener esa información y no tener solamente esta presentación de conocimiento entonces sí les gustaría solicitar y poder recibir en audiencia.

El Regidor Carlos Monge señala que para para aclarar lo que decía la regidora Rodríguez ahora esta presentación ha sido con base en las presentaciones que ellos han venido al concejo municipal entonces es un tema de seguimiento, que es correcto que se ha tratado es como de realizar igualmente lo que van hacer que estén, que le van a decir a la secretaria de comisión de doña Evelyn que invite a todos para que todos puedan participar del tema y pide que se realice un cambio en el acuerdo en el punto b , de que la a convocatoria era para el jueves anterior pero 2 miembros de la comisión estaban incapacitados y habían algunos problemas, entonces no había el quórum , por lo que solicita que sea agendo para el próximo 28 de septiembre a la 1:30 y entonces ahí van a invitar también a los demás regidurías que no forman parte de la comisión para que puedan participar entonces ese sería el cambio el tema lo que es la audiencia.

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 109-2023, de la Comisión de la Comisión de Obras.*

**ACUERDO 11**

**ANALIZADO EL INFORME N°109-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

**A) DEJAR ESTA PRESENTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN.**

**B) SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CITE A LOS PERSONEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, TIENDA EKONO, EL PARQUEO, EL CHINO, EL BAZAR CECILIA, LOS COLOMBIANOS, LA CRUZ ROJA PARA SABER SI QUE OPINAN AL RESPECTO PARA EL JUEVES 28 DE SETIEMBRE DEL 2023.**

**C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

Las Regidoras Ana Patricia Rodríguez y Ana Yudel Gutiérrez no le dan la firmeza al acuerdo.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez justifica su voto negativo e indica que en consecuencia la fracción del partido acción ciudadana, cuando algún compañero hacen todas estas dudas han votado en contra la firmeza para dar parte esa posibilidad de que el acuerdo y que pueda ser revisado y posteriormente.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que ellos generalmente toman unos minutos para poder analizar los informes pero hoy precisamente en este punto era lo que estaban discutiendo en este instante, porque Paulino hizo una consulta a Pablo Córdoba y él le envía respecto a los movimientos de tierra y para hacer los movimientos será necesario contar con desfogue, por lo que responde que no, porque él vio que se estaba y que si están con el informe apenas de sí falta la información.

4. Informe N° 110-2023 AD 2020-2024 Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 10 de agosto del 2023 a las trece horas con cincuenta minutos.

## ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Asunto: Correo electrónico Sindico Manuel Montero

### Texto del documento

RE: SOLICITUD DE AUDIENCIA.



**Manuel Antonio Montero** González  
Para: Maritza Segura; Carlos Monge Solano; Comision de Obras CC; juliorodriguezmadrigal0@gmail.com

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 14/7/2023 09:30

Mensaje reenviado el 17/7/2023 10:56.

Señor Regidor  
Carlos Monge Solano.  
Presidente Comisión de Obras.

Señores (as)  
Comisión de Obras.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que me permito exponer a esta comisión de obras una problemática que nos presenta nuestro concejal Sr. Julio Rodríguez Madrigal, quien es vecino del sector. En el Barrio Corazón de Jesús, específicamente en calle 3 avenida 13, o sea esquina del gimnasio en Forma. En esta intersección convergen cuatro corrientadas con un desnivel o gradiente que desfogan en cuatro tragantes que hay en la intersección de calle 3 y Avenida 13. El problema es que estos tragantes no son suficientes porque la demanda recibidas aguas abajo de las cuatro calles, los tragantes no la pueden recibir. Por esta razón planteada los niveles de agua comienzan a subir cada vez más, provocan inundación en las casas que están a nivel del cordón de calle, y una vez que el nivel sube el agua penetra a las casas, provocando daños y trabajos adicionales de limpieza y evacuación de barro y basura, son cuatro casas las afectadas. Es por eso que le solicitamos muy amablemente se nos de lo más pronto posible una audiencia en sesión de esta comisión, para exponer con más detalle y aportar otra documentación de esta grave situación por parte de los vecinos, su apoyo beneficiaría a los vecinos y la comunidad en general.

Sin otro particular quedamos de Usted agradeciéndole su atención atentamente,

**Manuel Antonio Montero** González  
Sindico Distrito Primero.

“ ”  
...

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

**A) QUE EN EL CASO CONCRETO DE LAS AGUAS QUE BAJAN DESDE EL BAJO LOS MOLINOS HASTA CALLE 3 AVENIDA 15 Y DESEMBOCAN EN AVENIDA 13, DIAGONAL AL GIMNASIO EN FORMA Y LA PROBLEMÁTICA DE DESBODAMIENTOS, SE LE TRASLADÉ A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE NOS INFORME CUÁL FUE EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN Y MEJORA, DE LA CUAL LOS VECINOS DEL SECTOR INFORMAN HABÍAN TENIDO UNA REUNIÓN CON EL EXALCALDE Y LA DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

**B) DADO QUE TENEMOS UNA DENUNCIA DE UN VECINO DEL SECTOR DEL CORAZON DE JESUS QUE POR PROBLEMAS DE INUNDACIONES QUE SE GENERAN EN EL SECTOR SOLICITAMOS AL LIC. LUIS MENDEZ SE NOS ELABORE UN INFORME SOBRE EL ORIGEN DE ESAS AGUAS, CUAL ES LA CAPACIDAD HIDRICA DEL SISTEMA PLUVIAL DEL ALCANTARILLADO DEL SECTOR Y LAS MEJORAS PREVISTAS. UNA VEZ SE TENGA EL INFORME LISTO SE NOS PREENTE EN LA COMISION DE MANERA PRESENCIAL.**

**C) CUANDO LA ADMINISTRACION REMITA UNA RESPUESTA NOTIFICAR AL SÍNDICO MANUEL MONTERO PARA CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 110-2023, de la Comisión de la Comisión de Obras.*

**ACUERDO 12**

**ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A. QUE EN EL CASO CONCRETO DE LAS AGUAS QUE BAJAN DESDE EL BAJO LOS MOLINOS HASTA CALLE 3 AVENIDA 15 Y DESEMBOCAN EN AVENIDA 13, DIAGONAL AL GIMNASIO EN FORMA Y LA PROBLEMÁTICA DE DESBODARMIENTOS, SE LE TRASLADÉ A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE NOS INFORME CUÁL FUE EL RESULTADO DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN Y MEJORA, DE LA CUAL LOS VECINOS DEL SECTOR INFORMAN HABÍAN TENIDO UNA REUNIÓN CON EL EXALCALDE Y LA DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

**B. DADO QUE TENEMOS UNA DENUNCIA DE UN VECINO DEL SECTOR DEL CORAZON DE JESUS QUE POR PROBLEMAS DE INUNDACIONES QUE SE GENERAN EN EL SECTOR SOLICITAMOS AL LIC. LUIS MENDEZ SE NOS ELABORE UN INFORME SOBRE EL ORIGEN DE ESAS AGUAS, CUAL ES LA CAPACIDAD HIDRICA DEL SISTEMA PLUVIAL DEL ALCANTARILLADO DEL SECTOR Y LAS MEJORAS PREVISTAS. UNA VEZ SE TENGA EL INFORME LISTO SE NOS PREENTE EN LA COMISION DE MANERA PRESENCIAL.**

**C. CUANDO LA ADMINISTRACION REMITA UNA RESPUESTA NOTIFICAR AL SÍNDICO MANUEL MONTERO PARA CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS**

**D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-237-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 27-02-2023

Sesión: 240-2023

Asunto: Remite DIP-DT-055-2023 referente a Valoración Técnica-Solicitud desfogue pluvial, Proyecto Supermercado San Francisco, ubicado 100 metros este de la Iglesia Católica Niño Jesús de Praga, San Francisco. AMH-0195-2023

**Texto del documento**

Heredia, 14 de febrero de 2023  
DIP-DT-055-2023

Máster  
Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal

Estimada Señora:

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo SCM-2325-2019, de la Sesión ordinaria No 289-2019 se realiza la valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial, según la siguiente información:

Análisis de memoria de cálculo pluvial del proyecto

Proyecto: Supermercado San Francisco		
Propietario		Ubicación
Torre Las Flores S.A.		100 metros al suroeste de la Iglesia Católica Niño Jesus de Praga
N.º De Plano Catastrado	N.º De Finca	Numero Gis
H-042039-2022	4-272739-000	327273900
Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial existente		
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. Marco Rodriguez Jimenez, IC-23047		

#### 1. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

#### 2. Parámetros utilizados:

- 2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos
- 2.2 Intensidad de la lluvia: 249,4
- 2.3 Periodo de retorno: 50 años
- 2.4 Área del proyecto: 2.062,3 m<sup>2</sup>

#### 3. Cuadro de áreas del proyecto solo áreas residenciales,

Cobertura	Áreas (M <sup>2</sup> )
Techos	1254,77
Áreas Verdes	807,53

#### 4. Resultados:

De acuerdo con la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 0,02857 m<sup>3</sup>/s = 28,57 l/s
2. Caudal generado con proyecto = 0,0981m<sup>3</sup>/s = 98,12 l/s
3. Con medida de retención = 0,01429m<sup>3</sup>/s = 14,29 l/s

Con el proyecto, el desarrollador debe construir un reservorio de almacenamiento temporal, con un volumen de 125,2 metros cúbicos con la descarga controlada mediante una tubería de salida y conexión al sistema de alcantarillado pluvial existente.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. Marco Rodriguez Jimenez, y según los resultados de la memoria de cálculo pluvial, la tubería existente tiene capacidad de recibir el aporte pluvial del nuevo proyecto.

#### 5. Conclusiones

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción.

**Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública recomienda la solución planteada**

PAULO ANDRES  
CORDOBA  
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
PAULO ANDRES CORDOBA  
SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.15 14:22:11  
+05'00'

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Gestor de Desarrollo Territorial

ROGER ARAYA  
GUERRERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ROGER ARAYA  
GUERRERO (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.15  
14:52:25 -06'00'

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
Gestor Ambiental

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA PROYECTO SUPERMERCADO SAN FRANCISCO CON BASE EN EL DIP-DT-055-2023 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL Y LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA**

**La regidora Ana Yudel Gutierrez:** vota negativo en vista de que considera que las intervenciones que hace la empresa Walmart a nivel general son invasivas no consideran el manejo de polvo con antecedentes puntales como el de barreal además de consideraciones propias sobre el inadecuado manejo de las condiciones laborales de las personas y la ausencia de una sensibilidad social con la comunidad aledaña en este caso Guararí que sería la afectada pese a que cuentan con personal para ello.

**ACUERDO 13**

**ANALIZADO EL PUNTO DOS INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA PROYECTO SUPERMERCADO SAN FRANCISCO CON BASE EN EL DIP-DT-055-2023 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL Y LIC. ROGERS ARAYA – GESTOR AMBIENTAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 3. Remite: SCM-665-2023  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Fecha: 22-05-2023  
Sesión: 259-2023  
Asunto: Remite oficio DIP-DT-0168-2023 referente a valoración técnica: Solicitud desfogue pluvial Bodega Almacenamiento Osante. AMH-0494-2023

**Texto del documento**

**Heredia, 12 de mayo de 2023  
DIP-DT-0168-2023**

**Máster  
Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal**

**Estimada Señora:**

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo **SCM-2325-2019, de la Sesión ordinaria No 289-2019** se realiza la valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial, según la siguiente información:

Análisis de memoria de cálculo pluvial del proyecto

<b>Proyecto:</b> Bodega de Almacenamiento Osante		
Propietario		Ubicación
OSANTE SOCIEDAD ANONIMA		Ulloa, 200 metros este del Cementerio de Barreal
N.º De Plano Catastrado	N.º De Finca	Numero Gis
H-1742411-2014	225260-000	420526000
Desfogue: Al sistema natural, Río Virilla		
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. Ismael Calderon Delgado, IME-15311		

**1. Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

**2. Parámetros utilizados:**

- 2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos
- 2.2 Intensidad de la lluvia: 125
- 2.3 Periodo de retorno: 50 años
- 2.4 Área del proyecto: 60.067,87m<sup>2</sup>

### 3. Cuadro de áreas del proyecto solo áreas residenciales,

Cobertura	Áreas (M <sup>2</sup> )
Techos	14.900
Calles	6.965
Áreas Verdes	24.460

### 4. Resultados:

De acuerdo con la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde=  $0,3217\text{m}^3/\text{s} = 321,7\text{ l/s}$
2. Caudal generado con proyecto =  $0,9291\text{ m}^3/\text{s} = 929,1\text{ l/s}$
3. Con medida de retención =  $0,1608\text{m}^3/\text{s} = 160,85\text{ l/s}$

Con el proyecto, el desarrollador debe construir un reservorio de almacenamiento temporal, con un **volumen 1093 metros cúbicos**, con descarga controlada mediante una tubería de salida y conexión al cabezal de salida al Río Virilla.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. Ismael Calderon Delgado, y según los resultados de la memoria de cálculo pluvial y a la propuesta de descarga directa al cuerpo de agua del Río Virilla, **se recomienda valorar no solicitar la construcción del reservorio temporal de almacenamiento del proyecto y solicitar que se realicen las obras de mitigación de energía, para la canalización de las aguas pluviales al cabezal de salida al río y así evitar la erosión del talud.**

### 5. Conclusiones

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción.

**Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública recomienda la solución planteada**

PAULO ANDRES  
CORDOBA  
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
PAULO ANDRES CORDOBA  
SANCHEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.05.12 12:12:52  
-06'00'

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Gestor de Desarrollo Territorial

ROGER ARAYA  
GUERRERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ROGER ARAYA  
GUERRERO (FIRMA)  
Fecha: 2023.05.12  
15:15:55 -06'00'

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
Gestor Ambiental

**ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO OSANTE CON BASE EN EL DIP-DT-168-2023 SUSCRITO POR PAULO Y ROGERS APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA SE REVOCA ACUERDO DADO QUE HABÍA UNA CONVOCATORIA PARA ATENDER ESTE TEMA APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL NO APROBAR ESTE DESFOGUE SOLICITADO POR BODEGA DE ALMACENAMIENTO OSANTE CON BASE A QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA QUE SE INDICA EN EL REGLAMENTO DE DESFOGUES ARTICULO 8 ESPECIFICAMENTE. ADICIONALMENTE SE LE INDICA AL CONCEJO QUE SE VALORE NO VIENE ESPECÍFICAMENTE LA RECOMENDACIÓN DE SI SE RECOMIENDA O NO LA APROBACION APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

El Regidor Paulino Madrigal, señala que quisiera más bien como una aclaración porque surgieron algunas dudas, que su compañera Ana Yudel de qué se trataban pero básicamente es eso sobre el punto número 3 y ya se había discutido, que incluso cree que fue una sesión extraordinaria en la semana antepasada, que si no se equivoca y en donde se hablaba de este tema y señalaban que en primer lugar tiene hay un error en la numeración de la finca, porque en él ubica que es la plataforma esta municipalidad el número de finca, que tiene un número diferente un dígito diferente entonces habían señalado eso, pero eso dirían que es algo menor, que sobre todo parecería innecesario porque se está rechazando el desfogue entonces ahí parecería que no habría mayor problema es algo que se puede corregir y que se puede solucionar, que sin embargo le consultaron a Pablo Córdoba sobre la situación de esa finca, que ya tiene ya se le hizo un movimiento de tierras ya están criando para los cimientos, entonces se le pregunta a don Paulo, si requiere desfogue una finca antes de hacer esos movimientos y Pablo dice que no entonces hasta ahí él el fundamenta en el el reglamento de construcción hasta ahí todo bien, pero que sin embargo Paulo adjunta un documento que es el SCM 793 -2023 del 16/06/2023 en dónde remite este informe, un informe de la comisión de obras que es el 101 - 2023 y en ese se recomienda aprobar un desfogue para esa finca es la misma finca con el mismo plano y al final cita el acuerdo 14 que dice analizado el punto 3 del informe y la comisión de obras públicas se acuerda se acuerda por unanimidad aprobar el desfogue pluvial para



el proyecto bodegas lagunilla ubicado frente a la urbanización María, con base al día TT 1123 entonces dice ve acuerdo definitivamente probad, la duda que le surge con respecto a este documento que adjuntó don Paulo, es la finca, tiene o no tiene permiso de fraude porque este documento SM 793-2023 va dirigido, entonces causante sea se le dijo que ya tiene desfogue entonces esa es la duda que quisiera que ojalá pudiera trasladarse a la administración porque aquí lo que se está haciendo en este informe que están viendo hoy qué es el 110 dice que se revocara ese ese acuerdo entonces este eso es nada más es una aclaración y de paso aprovechar para que se pueda hacer la corrección en el número de fin de acuerdo.

El Regidor Daniel Trejos indica que quería proponerle a la comisión la siguiente punto y es que dice adicionalmente se le indica el concejo que valore y que le recomendaría a la comisión que valore y quitar ese última frase y más bien agregar o hacer un cambio para que se le previene la administración municipal, de que le prevenga o se le advierte o se le comunica a la administración municipal de que le prevenga el desarrollador de que debe de cumplir con el con el artículo 8 del reglamento del otorgamiento de deportes de la municipalidad de Heredia, porque hoy están denegando este desfogue porque el criterio técnico dice que no es necesaria la medida de mitigación y eso no significa que porque no sea necesaria y que vaya contra lo que establece el artículo 8, significa que entonces ahora el desarrollo no va a cumplirlo sí debe de cumplirlo entonces si le quería pedir a la comisión de que le agreguen de que se le comunique a la administración de que le prevenga el desarrollador y que debe cumplir con el artículo número 8 del reglamento.

#### **ACUERDO 14**

**ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. NO APROBAR ESTE DESFOGUE SOLICITADO POR BODEGA DE ALMACENAMIENTO OSANTE CON BASE A QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA QUE SE INDICA EN EL REGLAMENTO DE DESFOGUES ARTICULO 8 ESPECIFICAMENTE. ADICIONALMENTE SE LE INDICA AL COCNEJO QUE SE VALORE NO VIENE ESPECÍFICAMENTE LA RECOMENDACIÓN DE SI SE RECOMIENDA O NO LA APROBACION .**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL INFORME AL DESARROLLADOR QUE DEBE CUMPLIR CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE DESFOGUES.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4. Remite: SCM-696-2023  
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Fecha: 29-05-2023  
Sesión: 260-2023  
Asunto: Remite DIP-DT-0169-2023 mediante el cual remite valoración técnica de solicitud Desfogue Pluvial, solicitado por La Luisiana S.A., para Proyecto Condominio Residencial La Aurora, ubicado en Ulloa, costado norte del Condominio Heredia Parks. AMH-0514-2023

**Texto del documento**

**Heredia, 12 de mayo de 2023**  
**DIP-DT-0169-2023**

**Máster**  
**Angela Aguilar Vargas**  
**Alcaldesa Municipal**

**Estimada Señora:**

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo **SCM-2325-2019**, de la **Sesión ordinaria No 289-2019** se realiza la valoración técnica de la solicitud de desfogue pluvial, según la siguiente información:

Análisis de memoria de cálculo pluvial del proyecto

<b>Proyecto: Condominio Residencial La Aurora</b>		
Propietario		Ubicación
La Luisiana Sociedad Anónima		Ulloa, costado norte Condominio Heredia Parks
N.º De Plano Catastrado	N.º De Finca	Numero Gis
H-1828179-2015	246327-000	424632700
Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial existente		
Profesional Responsable de la memoria de cálculo: Ing. Luis Ramirez Oreamuno, IC-17866		

**1. Objetivo:**

Determinar el aumento de escurrimiento generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto mitigará el proyecto con el diseño de la solución de la medida de retención pluvial.

**2. Parámetros utilizados:**

- 2.1 Tiempo de concentración: 10 minutos
- 2.2 Intensidad de la lluvia: 125
- 2.3 Periodo de retorno: 50 años
- 2.4 Área del proyecto: 60.067,87 m<sup>2</sup>

**3. Cuadro de áreas del proyecto solo áreas residenciales,**

Cobertura	Áreas (M <sup>2</sup> )
Techos	1.999,63
Calles	26.119,12
Áreas Verdes	13.951,92

**4. Resultados:**

**Cuenca # 1**

De acuerdo con la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 0,4255 m<sup>3</sup>/s = 425,5 l/s
2. Caudal generado con proyecto = 0,9598 m<sup>3</sup>/s = 959,8 l/s
3. Con medida de retención = 0,2127 m<sup>3</sup>/s = 212,7 l/s

**Cuenca # 2**

De acuerdo con la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 0,1958 m<sup>3</sup>/s = 195,8 l/s
2. Caudal generado con proyecto = 0,7384 m<sup>3</sup>/s = 738,4 l/s
3. Con medida de retención = 0,9792 m<sup>3</sup>/s = 97,92 l/s

Con el proyecto, el desarrollador deberá construir dos reservorios de almacenamiento temporal, con un **volumen para la cuenca # 1 de 1.125 metros cúbicos y volumen para la cuenca # 2 de 901 metros cúbicos** con la descarga controlada mediante una tubería de salida y conexión al sistema de alcantarillado pluvial existente.

El análisis del sistema pluvial fue realizado por el Ing. Luis Ramirez Oreamuno, y según los resultados de la memoria de cálculo pluvial aportada, la tubería existente tiene capacidad de recibir el aporte pluvial del nuevo proyecto.

**5. Conclusiones**

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción.

**Por lo tanto, la Dirección de Inversión Pública recomienda la solución planteada**

PAULO ANDRES  
 CORDOBA  
 SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULO ANDRES CORDOBA SANCHEZ (FIRMA)  
 Fecha: 2023.05.12 12:13:42 -05'00'

**Ing. Paulo Córdoba Sánchez**  
**Gestor de Desarrollo Territorial**

ROGER  
 ARAYA  
 GUERRERO  
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por ROGER ARAYA GUERRERO (FIRMA)  
 Fecha: 2023.05.12 15:15:02 -05'00'

**Lic. Rogers Araya Guerrero.**  
**Gestor Ambiental**

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

**A) SOLICITAR AL LIC. LUIS MENDEZ QUE NOS REMITA UN INFORME DE LA CAPACIDAD DE AGUA DEL CUERPO RECEPTOR QUE SE UTILIZARÍA PARA ESTE DESFOGUE Y SI RESULTA SUFICIENTE O REQUIERE MEJORAS TODO ESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 8 INCISO E ESTE REQUISITO ESTA FALTANDO.**

**B) COMUNICARLE AL INTERESADO SOBRE ESTA RECOMENDACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

**ACUERDO 15**

**ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**A) SOLICITAR AL LIC. LUIS MENDEZ QUE NOS REMITA UN INFORME DE LA CAPACIDAD DE AGUA DEL CUERPO RECEPTOR QUE SE UTILIZARÍA PARA ESTE DESFOGUE Y SI RESULTA SUFICIENTE O REQUIERE MEJORAS TODO ESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 8 INCISO E ESTE REQUISITO ESTA FALTANDO.**

**B) COMUNICARLE AL INTERESADO SOBRE ESTA RECOMENDACIÓN.**

**C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-697-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 29-05-2023

Sesión: 260-2023

Asunto. Remite DIP-DT-0163-2023 referente a valoración técnica solicitud visto bueno del Proyecto Condominio Horizontal Residencial Uniko San Francisco, el cual se ubicará frente al Condominio Hacienda San Francisco, Ulloa. AMH-0523-2023

**Texto del documento**

Heredia, 08 de mayo de 2023  
DIP-DT-0163-2023

Máster  
Ángela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal

Estimada Señora:

Para su conocimiento, le informo que en atención al traslado directo **SCM-2325-2019, de la Sesión ordinaria No 289** se realiza la valoración técnica de la solicitud de visto bueno de proyecto Condominio Uniko San Francisco Horizontal Residencial, según la siguiente información:

En atención a la solicitud de aprobación del proyecto Condominio Uniko San Francisco Horizontal Residencial, se indica que el desarrollo urbanístico es un proyecto de condominio construido (obras de infraestructura y viviendas), el cual consta de 224 fincas filiales, el área urbanizable es de 35.680,15 metros cuadrados, de la cual el área común libre es de 27.303,70 metros cuadrados y dicho proyecto estará ubicado frente al Condominio Hacienda San Francisco, Ulloa.

De la valoración y requisitos documentales del proyecto, se informa sobre la documentación aportada por el interesado:

- Adjunta copia del plano catastrado H-45618-2022 de la propiedad, con un área de 5 Ha 1881 metros cuadrados.
- Consulta por número de finca, de la matrícula 255143-000, con fecha de emitido el 28 de marzo del 2023 por Registro Nacional, en el cual se indica el propietario registral 3-101-820946 S.A, con el plano catastro H-45618-2022.
- Oficio DIP-US-1383-2021 de la Dirección de Inversión Pública, en el cual certifica la solicitud de uso de suelo, con fecha de 22 de septiembre del 2022, que en la propiedad con plano catastro H-45618-2022, y finca folio real 4-255143-000 es permitida la construcción de uso residencial.

- Planos del proyecto, aprobado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con la respectiva aprobación de las instituciones de revisión.
- Contrato OC 1067076 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde se registran a los profesionales responsables de la dirección técnica de la obra, Ing. Chinchilla Rojas Jessica María con el número de registro ICO-9531.
- Oficio SCM-457-2022 del Concejo Municipal, de fecha del 06 de abril del 2022 en el cual se indica el Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 163-2022, para la aprobación del desfogue pluvial del proyecto Condominio Uniko.
- Resolución No 1405-2022-SETENA (Expediente Administrativo No D1-0504-2022 SETENA), del Ministerio de Ambiente y Energía, en la cual se otorga la Viabilidad Ambiental al proyecto Condominio Uniko Horizontal Residencial.
- Alineamiento de cauce No AL-07979-PDV INVU, el cuál otorga el alineamiento de cauce fluvial o naciente de 10 metros de retiro medidos desde el borde del cauce de Quebrada SN, al proyecto en Condominio Uniko Horizontal Residencial.
- Oficio MS-DRRSCN-DARSH-0776-2023 del Ministerio de Salud, de fecha 22 de febrero del 2023, el cuál indica la aprobación de la ubicación del sistema de tratamiento de aguas residuales del proyecto con plano catastro H-45618-2022, bajo el documento MS-DRRSCN-DARSH-6210-2022.
- Oficio PTAR-AyA-2023-039 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), en el cuál se hace constar la aprobación de los planos constructivos del sistema de tratamiento de aguas residuales, en la propiedad con plano catastrado H-45618-2022.
- Oficio DA-0045-2023 del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Dirección de Agua, en el cual se autoriza el permiso de vertido al cuerpo receptor "Quebrada Sin Nombre" del sistema de tratamiento de aguas residuales del Condominio UNA Heredia Novogar.
- Oficio DIP-DT-LC-0174-2022 de la Dirección de Inversión Pública, en el cuál certifica la solicitud del alineamiento municipal, con fecha de 30 de septiembre del 2022, que en la propiedad con plano catastro H-45618-2022, finca 4-255143-000 se especifica un ancho de acera de 2.50 metros, un derecho de vía de 14.00 metros y un antejardín de 2.00 metros a respetar.
- Oficio CPH-64-2022, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), el cuál indica que la propiedad con plano catastro H-45618-2022, deja sin efecto la solicitud de la servidumbre.
- Oficio CPH-50-2022 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), con fecha de 15 de septiembre del 2022, el cuál indica que la ESPH cuenta con capacidad hídrica, más no con capacidad hidráulica para los 227 servicios solicitados, por lo cuál el desarrollador deberá realizar la sustitución de previstas de hidrómetros existentes, sustitución de hidrantes, válvulas, accesorios, materiales en derivaciones, estación reguladora de presión y materiales de interconexión con la red de la ESPH SA para que la misma quede en operación a satisfacción. Conjuntamente, la ESPH tiene factibilidad técnica para brindar el servicio eléctrico frente a calle pública, sin embargo el desarrollador deberá asumir la construcción de la red eléctrica interna y/o externa, las mejoras que se requieran en la red existente (ESPHSA) y la conexión a la red de la ESPH SA.
- Oficio 2014-462-2022 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el cuál hace constar que en la propiedad con plano catastrado H-45618-2022, no existe el paso de línea de alta transmisión de alta tensión perteneciente a dicho Instituto.

Una vez revisada dicha documentación, esta Sección no encuentra ningún inconveniente para que el Concejo Municipal apruebe el proyecto Condominio Uniko San Francisco Horizontal Residencia y posteriormente la Sección de Desarrollo Territorial otorgue el permiso de construcción correspondiente.

Atentamente,

  
 Paulo Córdoba Sánchez  
 Gestor de Desarrollo Territorial  
 Desarrollo Territorial  
[pcordoba@heredia.go.cr](mailto:pcordoba@heredia.go.cr)



CC: Archivo

**ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL PROYECTO CONDOMINIO UNIKO SAN FRANCISCO HORIZONTAL RESIDENCIA CON BASE EN EL DIP-DT-0163-2023 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

Las Regidoras Ana Patricia Rodríguez y la Regidora Ana Yudel Gutiérrez votan negativo el punto 2. La Regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente el punto 2.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo e indica que hay 2 elementos esenciales el primero es respecto al permiso que se le otorga a la entrega a la empresa multinacional, que ahí hay como una reseña tal vez que no incluye algunos elementos esenciales que durante la comisión ella hizo énfasis, que uno de ellos era el tema de las mitigación de polvo, que no es que la empresa no haga mitigación de polvo, es que en atención a las incomodidades sufridas por las personas de la comunidad de barreal cuando se estuvo construyendo el centro comercial, es en atención a esto y es que doña Angela procede a hacer las solicitudes a la empresa de atender el tema del polvo y no debería de ser así es una empresa muy grande que tiene equipos consultores muy consolidados y no debería de atender y en función de denuncias lo que le compete es el primer elemento, el segundo es que en torno al tema de la planificación territorial y la escala y la dimensión y lo que le representa a la ciudad la recarga en términos de impacto que puede traer un condominio es un tema que no podría pasarse por alto o restarse el interés, que afortunadamente tuvo la oportunidad de conversar con doña Nancy Córdoba que ella fue al taller de los arcos y la comunidad de los arcos, que siente preocupación respecto al desarrollo económico que se está dando y lo que ve a punta hacia el tema del tráfico vehicular, entonces hay que sentarse efectivamente, hacer un estudio detallado para comprender este tema y adicional las externalidades asociadas a la percepción de seguridad de las personas y movilidad a pie y la necesidad de que se incluya en el plan regulador y la renovación urbana las nuevas vías para agilizar mucho más la movilidad vehicular, básicamente esos fueron los elementos y también reiterar el hecho que se requiere en la base técnica para poder afirmar qué capacidad tienen los cuerpos receptores de agua para recibir mucha más superficie impermeabilizada, a pese a las medidas de mitigación que se proponen esto como un sistema complejo.

**ACUERDO 16**

**ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N°110-2023 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EL PROYECTO CONDOMINIO UNIKO SAN FRANCISCO HORIZONTAL RESIDENCIA CON BASE EN EL DIP-DT-0163-2023 SUSCRITO POR EL ING. PAULO CORDOBA – INGENIERO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 46-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Culturales

1. Remite: SCM-1498-2022.  
 Suscribe: Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asoc. para el desarrollo accesible sin Fronteras  
 Sesión N°: 208-2022.  
 Fecha: 10-10-2022.

Asunto: Se recibe en audiencia, dada la solicitud realizada a la Comisión de Cultura. [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com).

### Texto de oficio:

Solicitud de audiencia con Comisión de Cultura

Periodista Costarricense <[periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com)>  
Para

4 de Octubre del 2022

Señores (as) Concejo Municipalidad

Estimados (as) señores (as)

Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarles una reunión con la Comisión de cultura de este municipio, tomando en cuenta que se nos acaba de informar de un recorte significativo que el gobierno dió al Ministerio de Cultura y Juventud, incluso el diputado Jonathan Acuña nos indica que la ministra de esta institución acaba de expresar que ella no está de acuerdo con este recorte.

Por lo tanto, el gobierno envió un presupuesto con el que no está de acuerdo ni su propia ministra.

En este orden de ideas acaba de ser nombrado miembro de la Comisión interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas creados para el cumplimiento de la ley 10041, que es la legislación que trata de impulsar el fortalecimiento del sector cultural frente a la pandemia. Las personas miembros de la Comisión son elegidos por las organizaciones de los subsectores democráticamente y cuentan con amplia experiencia en gestión cultural y liderazgo dentro del sector.

Según el artículo 8 de la Ley de Emergencia y salvamento cultural dentro de la Comisión interinstitucional, se encuentra cumplir las siguientes funciones

a. Acompañar al Ministerio de Cultura y Juventud (MCI) en el proceso de reglamentación de la ley 10.041.

b. Velar por que se cumplan los objetivos establecidos en la ley 10.041 y que los recursos sean distribuidos de manera justa y proporcional entre todos los diferentes subsectores artísticos y culturales de todas las regiones del país.

c. Mantener una comunicación fluida y documentada con el sector cultural y el MCI sobre las decisiones, asignaciones de recursos, proyectos y cualquier otra acción de seguimiento y fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 10.041, por los medios de comunicación institucionales vigentes.

Muchas gracias por su colaboración, se despide de ustedes, su muy atento y seguro servidor,

Alberto Cabezas  
Presidente  
Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin Fronteras  
Notificaciones: [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com)

### **RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A. APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZAN DESDE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE CARÁCTER PRIVADO, ORIENTADAS A EVITAR ESE RECORTE PRESUPUESTARIO EN EL SECTOR CULTURAL, DESDE EL GOBIERNO CENTRAL**
- B. SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, CON EL FIN DE DARLE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD, SE APORTE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y DE CONVENIO QUE PRETENDEN ESTABLECER CON EL MUNICIPIO Y EL FIN PÚBLICO QUE SE PERSIGUE, ADEMÁS DE LA EXPOSICIÓN POR ESCRITO DONDE SE INDIQUE SU ESTRUCTURA, CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA, SUS OBJETIVOS Y PROYECCIONES, CUÁL ES EL MÉTODO DE FINANCIAMIENTO, SU TRAYECTORIA Y PROYECTOS QUE HAN REALIZADO PARA CON LA SOCIEDAD.**
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **ACUERDO 17**

**ANALIZADO EL INFORME N° 46-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APOYAR LAS GESTIONES QUE REALIZAN DESDE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE CARÁCTER PRIVADO, ORIENTADAS A EVITAR ESE RECORTE PRESUPUESTARIO EN EL SECTOR CULTURAL, DESDE EL GOBIERNO CENTRAL.**
- B. SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, CON EL FIN DE DARLE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD, SE APORTE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y DE CONVENIO QUE PRETENDEN ESTABLECER CON EL MUNICIPIO Y EL FIN PÚBLICO QUE SE PERSIGUE, ADEMÁS DE LA EXPOSICIÓN POR ESCRITO DONDE SE INDIQUE SU ESTRUCTURA, CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA, SUS OBJETIVOS Y PROYECCIONES, CUÁL ES EL MÉTODO DE FINANCIAMIENTO, SU**

**TRAYECTORIA Y PROYECTOS QUE HAN REALIZADO PARA CON LA SOCIEDAD.**

**C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe N° 58-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Ambientales

La Comisión de la Asuntos Ambientales, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión ordinaria celebrada el jueves 03 de agosto del 2023 a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

**ARTICULO I. ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS**

1. Remite: SCM-093-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 23/01/2023  
 Sesión: 232-2023  
 Asunto: Remite DIP-GA-002-2023 referente a Informe No. 048-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Ambiente, Solicitud de audiencia para exponer el siguiente tema: Riesgo inminente de severa contaminación del Río Burío. AMH 0043-2023

**Texto del documento**

**Heredia, 5 de enero del 2023**  
**DIP-GA-002-2023**

**Máster. Ángela Aguilar Vargas**  
 Alcaldesa Municipal  
 Municipalidad de Heredia

Estimada alcaldesa

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal, me refiero a los acuerdos SCM-1881-2022, el cual dice a la letra lo siguiente:

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 048-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, ANTECEDENTES SOBRE ESTE CASO QUE INCLUYA ANÁLISIS DE TOPOGRAFÍA PARA QUE SE DETALLE EL TEMA DE PERMISOS, NATURALEZA DEL PREDIO Y NOS INDIQUE LAS ACCIONES QUE ELLOS RECOMIENDAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Fecha: 15-12-2022

Sección: 222-2022

Por este medio le presento el oficio **DIP-DT-003-2023** (ver adjunto), elaborado por el Ingeniero Marco Chaves Calvo, Topógrafo Municipal, en el cual se hace el análisis de planos catastrados, diseño de sitio del Condominio Milenio, mapas catastrales (del Municipio y el Registro Inmobiliario) e información de fincas involucradas.

En mayo del 2020, mediante el oficio **DIP-GA-249-2020** (ver adjunto), se le indico, a la administración del Condominio Milenio, el camino a seguir, para obtener el permiso de obra en cauce, que le permitía construir la obra de protección de la planta de tratamiento del condominio.

La recomendación que se le brindo a la administración del condominio estaba basada en el oficio **DA-UHTPCOSJ-0476-2020** (ver figura 1), que elaboro la Dirección de Aguas del MINAE

Figura 1



Agradeciendo su atención, suscribe;

ROGER ARAYA  
GUERRERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ROGER ARAYA GUERRERO  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.01.06 09:31:29  
-05'00'

**Rogers Araya Guerrero**  
Gestor Ambiental

**ESA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA LOS AVANCES SOBRE ESTE PROCESO**
- C) COMUNICARLE A LOS VECINOS QUE ESTAMOS EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL TEMA.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**

La Regidora Margarita Murillo señala que le gustaría preguntarte a la Presidencia de la comisión cuál es este riesgo inminente, del cual mencionaron porque buscó entre los papeles pero eran como respuestas, por lo que le interesaría muchísimo y luego preguntarle a la alcaldesa qué es lo que se ha estado haciendo, con base en esta llamada de atención que se les hace sobre el río burío, porque le interesa mucho porque ahí también han hecho algunos apoyos para los deslizamientos y para todas estas otras cosas que se han venido realizando porque representa un peligro para la ciudadanía. La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que este es un tema realmente preocupante que la comisión trató de verlo de forma integral porque es una planta de tratamiento que por la por la condición natural de la erosión está en riesgo de caer al río, que es una planta de tratamiento que también ha llevado mantenimiento de una de según condominio y este condominio pues como un grupo organizado, se ha encargado de garantizar los controles químicos y todo el resto que gira en torno a este tema de las plantas, que sin embargo pues se han enterado que no precisa hacer cuánto tiempo que también estaban recibiendo las aguas residuales de una urbanización que está al lado de un residencial y entonces aquí entra un tema súper complejo en términos ambientales porque ni los cálculos de los efluentes ni los químicos ni nada está calculado para soportar esa carga, de más del



doble el cálculo inicial, cuando la comunidad se da cuenta de esto y como qué se inquietan naturalmente y ven la posibilidad de que el río se contamine inminente, porque y tal vez por eso es que usa esa palabra así tan dramática, porque es una cuestión es un asunto de tiempo y estos escenarios de extremos climáticos puede ser en cualquier momento afortunadamente este también en otro en otro informe habían ya solicitado que se nos detallara el instrumento presupuestario, que no están resguardando esos recursos porque es costoso y hay que hacer una intervención y hay que hacer una reconstitución y hay que hacer un trabajo muy importante que primero está el tema, en la integridad de la planta que si se va el ruido sería terrible y también después resolver el tema que está detrás que es un es un conflicto comunitario, que tiene la letra adversa, que el tema de ambiente y las aguas residuales que es un tema tan sensible para la comunidad y que en Costa Rica se trata tan superficialmente y en varios conversatorios y su espacio de discusión sobre el tema pues se ha tratado de profundizar pero a grandes rasgos.

Indica que es eso y la buena noticia que está detrás de este seguimiento que le han dado de la comisión es que ya los recursos están disponibles reconocer a doña Angela y a la administración por qué ante este desastre hay que actuar no se puede posponer y bueno este por suerte ya está avanzando.

El Síndico Henry Mauricio Vargas agradece a la administración porque precisamente todo ese sector y no solamente ese sector sino para sectores también por ejemplo en Mercedes norte y sur, han estado muy al tanto del mejoramiento y cree que este concejo esta administración tiene que sentirse muy contenta orgullosa de que problemas de muchos años de escorrentía que tienen con el tema de las plantas de tratamiento de la erosión, también de que la capacidad hidráulica y por ejemplo de las tuberías hay que mejorarlas y cree que ahí y quiere reconocer eso a la comisión y a Angelita, porque se ha estado muy al tanto inclusive hace poquito generó un correo en también con la escorrentía, con el mejoramiento que se está dando en el tema del progreso que esas aguas se van a canalizar sobre el canal que va hacia el río que iba en la línea del tren que eso es de incorporar y es muy importante que muchos de esos trabajos ha sido la municipalidad a la que ha pedido en convenio hacerlos, entonces en sí también por el lado que está la planta del milenio hacia abajo hacia el río se debe hacer todo un trabajo cuando vengan todas estas aguas que van a canalizarse del triángulo de Mercedes sur que van a pasar por el Progreso que van a agarrar por el canal de ese a la parte del tren y que van a ir al río y precisamente ahí está erosionado, por lo que hay que hacer todo un trabajo, que es importante que ya los ingenieros de hecho se generó un correo que viene y toca toda esa parte también del tema del milenio y que hay un tema también importante que en algún momento hay que hablar con la empresa con el tema de todas estas plantas, ya que cree que hay un tema pendiente cantón verdad no solamente en el cantón central si no suben un poco en san Rafael y todas esas partes, sobre el tema de las plantas de tratamiento y cree que hay un trabajo que hay que hacer con la ESPH de todos esos temas de planta de tratamiento de todo ese tema de quién verdad las está trabajando cómo se está trabajando qué se está haciendo y eso es sumamente importante y en algunos casos ellos han promocionado en Mercedes Norte le han pedido a la administración y Angelita copia de todo un mejoramiento de toda la revisión de las alcantarillas de los lugares donde se inunda y se viene trabajando en el mejoramiento de todas esas escorrentías que es muy importante y creo que en todos los distritos deberíamos ir trabajando focalizando para que la administración pueda ir planificando y presupuestando poco a poco el cambio de todas estas, las alcantarillas que ya son pequeñas y que hay que mejorar y tuberías.

La Alcaldesa Municipal indica que efectivamente aquí mismo en el concejo se hizo una presentación del estudio de análisis de riesgo que la municipalidad de heredia contrató para todo donde se establecieron en los sitios de mayor vulnerabilidad con riesgo, alto riesgo medio y riesgo bajo esto con el fin de poder planificar la intervención de estas áreas vulnerables, que lo que es que es en este año, se están haciendo, que ya hay 2 que se terminaron muros de suelo cocido en cuatro sectores de deslizamiento sobre lo que es el preludio de que están realmente sensibles igualmente con respecto al tema de la planta de tratamiento que hay en el milenio ya llevamos más de un 1 año de trámite y gestión para poder hacer una intervención en lo que es la parte de un muro de contención, o en el margen de río debido a al cambio en el cauce que ha tenido y que está socavando fuertemente este sector, pero que en coordinación con la comisión nacional de emergencias y varias coordinaciones a nivel técnico y administrativo ya tienen en la justificación legal para poder incorporar recursos y hacer un muro, menciona que ya iniciaron las conversaciones con la ESPH para poder ver la posibilidad pero tiene que ser conjuntamente con los vecinos y vecinas ya que la ESPH asuma lo que es la administración tanto en la planta del milenio con la como la planta de san Agustín, que no obstante como le dijo el gerente general no tiene que haber un compromiso por parte de cada uno de los vecinos y vecinas de asumir el pago de una tasa por el mantenimiento para ellos poder hacerse

cargo, que ya iniciaron ese trámite en días próximos estarán haciendo una convocatoria a los vecinos y vecinas porque ellos tienen que también asumir un compromiso con la ESPH debidamente formalizado todo verdad con documentos y a todo para que ellos puedan asumir todo lo que es el proceso de tratamiento de estas plantas, por lo que están í estamos haciendo las gestiones de las coordinaciones necesarias porque realmente los vecinos y vecinas tanto de los condominios como los vecinos y que soportan la salida de estas aguas de ahí tienen el derecho a tener un ambiente más sano , por lo que sí quería decirles que están invirtiendo igual muy importante el 3% de atención de emergencias del superávit libre lo están gestionando para lo que es gestión del riesgo a la redundancia que implica todas estas medidas de reducción y mitigación de zonas vulnerables .

La Regidora Maritza Segura manifiesta que en el pasado tuvieron muchas reuniones cuando hubo problemas con la planta de san Agustín, que a ella le gustaría que ya que están trabajando en esto, de que se pueden incluir porque sí tuvieron reuniones con Allan Benavides con la parte del administrador de san Agustín pero el problema que sucede aquí es que tienen que verlo todos los afiliados, que los asociados tienen que estar de acuerdo para poder este hacer ese proceso y que la empresa de servicios públicos logre tomar esas plantas, que por supuesto lo que está diciendo Angelita es un trámite que se hizo en el pasado y se tomaron acuerdos pero no se dieron seguimiento más bien este qué dicha que le está dando seguimiento.

#### **ACUERDO 18**

**ANALIZADO EL INFORME N° 58-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA LOS AVANCES SOBRE ESTE PROCESO**
- C) COMUNICARLE A LOS VECINOS QUE ESTAMOS EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA DARLE SEGUIMIENTO AL TEMA.**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Informe N° 95-2023 AD 2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto

1. Remite: SCM-914-2023

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Sesión N°: 270-2023.

Fecha: 10-07-2023.

Asunto: Remite oficio DIP-DT-GPC-147-2023 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia. **AMH-0688-2023**

**Texto del Oficio DIP-DT-GPC-147-2023:**

*“Heredia, 20 de junio del 2023.*

***Oficio DIP-DT-GPC-147-2023***

***MII. Angela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal  
Municipalidad de Heredia***

***Estimada señora:***

*En cumplimiento del artículo No.1 inciso c, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la **JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE HEREDIA** presentó a esta Oficina los requisitos establecidos para solicitar la **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD**. Por lo cual, se comunica que dichos documentos **CUMPLEN** según el reglamento vigente, por lo que se deberá proceder a remitir al Concejo Municipal para su correspondiente análisis.*

*De parte de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias se recomienda **APROBAR** dicha solicitud según el análisis realizado de los documentos presentados por la Junta antes mencionada. Se adjuntan los documentos que respaldan los requisitos solicitados.*

*Sin más por el momento, se suscribe*

MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VÍQUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.06.20 16:01:08 -06'00'

**Arq. Laura Corrales Víquez**  
Encargado de Gestión de Partidas Comunitarias  
Sección de Desarrollo Territorial  
aalvarado@heredia.go.cr  
CC: Archivo

**RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-147-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE HEREDIA  
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ACUERDO 19**

**ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-147-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. REMITE: SCM-909-2023**

Suscribe: Sandra León Coto - Presidente Junta Adm. Colegio Humanístico Costarricense Sede Omar Dengo

Sesión N°: 270-2023.

Fecha: 10-07-2023.

Asunto: Solicitud de intervención de la Municipalidad de Heredia sobre inundaciones en el Colegio Humanístico Costarricense. **JACHC-066-2023 (ENVIAR COPIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL).**

**Texto del Oficio JACHC-066-2023:**



Heredia, 26 de junio de 2023  
**JACHC-066-2023**

**Señoras**  
**Flory Álvarez Rodríguez**  
**Marcela Benavides Orozco**  
**Consejo Municipal**

Estimadas señoras:

Reciban un caluroso saludo del Colegio Humanístico Costarricense, ubicado en el Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional, en los alrededores del OVSIORI.

Es nuestro deseo hacer de conocimiento del Consejo Municipal la condición extrema que viene enfrentando la infraestructura del Colegio, al verse expuesto al exceso de agua de escorrentía que sale por desagüe en la parte sur-este del terreno, donde está ubicado el Colegio.

Los tubos que permitan el desfogue ya cedieron, por tanto, se suma al agua que sale por desagüe que, porta gran cantidad de sedimentos y materiales, que llegan a la zona final de evacuación que resulta insuficiente y por tanto asciende, en forma crítica, el nivel del agua.

El agua se desborda, poniendo en peligro a los estudiantes, al personal docente y administrativo del Colegio, y desde luego a la infraestructura del Colegio.

Este proceso de inundación se produce simultáneamente que ocurre en la zona en que está el OVSICORI, lo que hace creer que la situación que enfrentamos tiene el mismo origen.

Solicitamos al Consejo informar al Colegio:

1. Sobre los planes que tiene o programa atender, para que nuestras instalaciones se incluyan en los proyectos.

2. Si no hay, en el corto plazo programada la atención al tema, hacemos una gestión urgente para su priorización dentro el plan de trabajo de la Municipalidad.

Ofrecemos a ustedes atender cualquier visita o consulta que nos permita avanzar en la atención de tan peligrosa situación.

Incluimos videos y fotos de eventos que se han presentado en los últimos seis meses, como ilustración de lo que ha venido sucediendo.

En espera de su atención.

SANDRA MARIA LEON COTO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-04-0097-0834.  
Fecha declarada: 26/06/2023 05:00:25 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Sandra León Coto  
Presidente  
Junta Administrativa Colegio Humanístico Costarricense  
Sede Omar Dengo

- c. Sra. Ángela Aguilar Vargas, Alcaldesa  
Sra. Andrea Arias, Asistente de Alcaldía  
Dra. Marianela Rojas, Rectora Adjunta UNA  
Máster Yanixa Miranda Benavides, Directora Ejecutiva CHC  
Ing. Francisco Miranda, PRODEMI, UNA  
Dr. Roberto Rojas, Enlace Colegios Humanísticos

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE NOS ENVÍE UN INFORME ACERCA DE LA VIABILIDAD DE ATENDER EL CASO CON RESPECTO A LAS INUNDACIONES DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, EN PLAZO DE LEY.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 095-2023, de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**ACUERDO 20**

**ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE NOS ENVÍE UN INFORME ACERCA DE LA VIABILIDAD DE ATENDER EL CASO CON RESPECTO A LAS INUNDACIONES DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, EN PLAZO DE LEY.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-910-2023

Suscribe: Luis A. Bonilla Araya – Presidente ADI San Francisco.

Sesión N°: 270-2023.

Fecha: 10-07-2023.

Asunto: Solicitud para que el pago de las certificaciones solicitadas por la Municipalidad, sea por medio de las partidas asignadas o de los intereses generados. N° 0110-2023

**Texto del Oficio ADISFH-2023-031:****RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

- A. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU VALORACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD REALIZADA CON RESPECTO A QUE SE PUEDAN PAGAR LAS CERTIFICACIONES CON FONDOS DE LAS MISMAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y QUE NOS BRINDEN DICHO INFORME EN TIEMPO DE LEY.
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ACUERDO 21**

**ANALIZADO EL PUNTO TRES DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU VALORACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD REALIZADA CON RESPECTO A QUE SE PUEDAN PAGAR LAS CERTIFICACIONES CON FONDOS DE LAS MISMAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y QUE NOS BRINDEN DICHO INFORME EN TIEMPO DE LEY.
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO.
- C. ACUEDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-911-2023

Suscribe: Warner González Morera – Presidente Concejo de Distrito de Vara Blanca  
 Sesión N°: 270-2023.  
 Fecha: 10-07-2023.  
 Asunto: Remite copia de actas de las Sesiones Ampliadas para el Presupuesto Participativo 2024.  
 N° 0111-2023.

**Texto de los anexos:**

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 095-2023, de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**ACUERDO 22**

**ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-948-2023

Suscribe: Manuel Antonio Montero González – Presidente Concejo de Distrito Primero.

Sesión N°: 271-2023.

Fecha: 17-07-2023.

Asunto: Remite Actas correspondientes a Presupuesto Participativo 2024.  
 mmontero@heredia.go.cr N° 00115-2023

**Texto de los anexos:**

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO PRIMERO.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 095-2023, de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**ACUERDO 23**

**ANALIZADO EL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO PRIMERO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-912-2023

Suscribe: Alfredo Prendas Jiménez – Presidente Concejo de Distrito de San Francisco

Sesión N°: 270-2023.

Fecha: 10-07-2023.

Asunto: Remite perfil completo de la ADI Bernardo Benavides para proyecto para ejecutar con el Presupuesto Participativo 2023-2024, denominado “Desarrollo de sesiones de ejercicios funcionales especializados en persona adulta mayor, para un grupo máximo de 40 personas, un total de 52 sesiones”. N° 0114-2023

**Texto de los anexos:**

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS ACTAS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 095-2023, de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

**ACUERDO 24**

**ANALIZADO EL PUNTO SEIS DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTOS QUE SE CONSIGNAN EN LAS ACTAS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-952-2023  
 Suscribe: Katherine Bonilla Campos  
 Sesión N°: 270-2023.  
 Fecha: 17-07-2023.

Asunto: Publicación reforma art. 42 del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales. [kbonilla@heredia.go.cr](mailto:kbonilla@heredia.go.cr) (ENVIAR COPIA A COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS)

**Texto de los anexos:**

“ ... ”

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**ACUERDO 25**

**ANALIZADO EL PUNTO SIETE DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE ES UNA PUBLICACIÓN DE MASTERLEX.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-951-2023  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Sesión N°: 271-2023.  
 Fecha: 17-07-2023.

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-157-2023, referente a seguimiento Partidas Asignadas a Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativa. **AMH-0722-2023.**

**Texto del Oficio DIP-DT-GPC-157-2023:**

*“Heredia, 30 de junio del 2023.  
 Oficio DIP-DT-GPC-157-2023*

**MII. Ángela Aguilar Vargas  
 Alcaldesa Municipal  
 Municipalidad de Heredia**

**Estimada señora:**

*En relación al seguimiento de las partidas asignadas a Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativas, Fundaciones o comités CEN CINAI, adjunto con el presente oficio el reporte generado por el Sistema Integrado de Administración Municipal (SIAM) con las partidas que a la fecha de hoy se encuentran pendientes de liquidar, es decir, que ya se ha*

*cumplido el tiempo otorgado para ejecutar y liquidar estas y que a la fecha las organizaciones responsables de cada uno de los casos no han logrado proceder a completar la gestión de rendición de cuentas de los recursos otorgados.*

*El presente informe se expone a partir del cumplimiento del Artículo No. 44 del **Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia**, que a la letra dice:*

*Artículo No.44: Planificación Institucional y el Departamento de Desarrollo Territorial deberán en el ámbito de sus respectivas competencias institucionales asegurar el cumplimiento del presente reglamento. Asimismo Planificación Institucional presentará informes semestrales a la Alcaldía Municipal con copia al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna sobre las partidas pendientes de liquidar.*

*Aunado a lo anterior, en cumplimiento de lo indicado por el Honorable Concejo Municipal en el Acuerdo SCM 1462-2020 del 21 de octubre de 2020, de presentar los informes forma trimestral. Por lo cual, la información aquí presente corresponde al **SEGUNDO TRIMESTRE del 2022**.*

*Durante este segundo trimestre del año 2023 se ha mantenido el seguimiento a las organizaciones a las cuales se les giraron recursos. Como resultado de este seguimiento, a continuación, se presenta el detalle de las partidas que se encuentran vencidas y aquellas que del seguimiento se han puesto a derecho.*

**A. A. PARTIDAS VENCIDAS**

**B.**

**1-JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LA PUEBLA**

- **CONSTRUCCION DE TECHADO PARA PATIO CENTRAL DE LA ESCUELA**

**Fecha de liquidación: 20/12/2017**

**Estado: VENCIDA (FALTA DE REQUISITOS TECNICOS)**

*Con respecto a esta partida, se ha mantenido la comunicación vía correo electrónico con la Junta de Educación y Dirección de la institución. El día 06/02/2023, el 15/03/2023, 30/05/2023,29/06/2023 se solicita vía correo electrónico a la Junta que proceda a actualizar las gestiones que realizan para obtener el permiso de la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) que les permita avanzar con las gestiones pendientes para subsanar los requisitos técnicos que tienen pendientes.*

*El proyecto se construyó sin el permiso de construcción correspondiente, no obstante, de igual manera se le solicita a la JE concluir el trámite ante el CFIA y obtener el permiso de construcción.*

*En virtud de lo anterior la junta debe presentar el visto bueno del DIE ante el CFIA para que con ello esta entidad libere o gestione el consecutivo de número de plano y de esta manera Desarrollo territorial pueda emitir el permiso de construcción.*

*Se comenta que la escuela ha cambiado recientemente de director con quién se concretó una reunión el pasado 05/06/2023 el señor Kinyen Ramirez Vargas a quién se le explicó las gestiones que deben realizar y se les envió por correo el expediente con toda la documentación del caso.*

*Por lo tanto, se concluye que, aunque la Junta no presentan pendientes presupuestarios con la Municipalidad de Heredia ya que realizó el reintegro total de la partida, se mantendrá el criterio que deben culminar adecuadamente las gestiones del permiso de construcción de las obras realizadas entre el año 2017 y 2018 para finiquitar el pendiente de esta partida y que esta organización tenga la posibilidad de la asignación de más recursos por parte de la Municipalidad. Se hace referencia al oficio emitido por la auditoria municipal AIM-036-2021 donde se respalda y se mantiene en firme esta decisión. Adjunto extracto del oficio con el criterio.*



## **2-JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA**

- **PINTAR LA PARTE INTERNA ESCUELA**

**Fecha de liquidación: 01/02/2020**

**Estado: VENCIDA**

*En el caso de esta partida se comenta que no ha existido algún avance por parte de la Junta de Educación en la presentación de documentación para liquidar la partida o información de avance de sus gestiones al respecto.*

*De acuerdo con el criterio de parte de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad de Heredia el **DAJ-0156-2023 con fecha** del 21 de marzo de 2023 en el cual se solicita informe completo de la situación de la partida, se envió el **DIP-DT-GPC-116-2023** el 27 de abril del 2023 a alcaldía para que fuera remitido al Concejo Municipal con el fin de que el Concejo Municipal pueda analizar el proceder de este caso en particular ya que tal como lo indica el criterio de legal el Concejo Municipal es el único órgano que, considerando las circunstancias del caso, podrá determinar si se tiene por liquidada o no la partida, adjunto extracto del criterio de legal.*

## **3-COLEGIO NOCTURNO ALFREDO GONZALES FLORES**

- **USO DE LA TECNOLOGÍA COMO POTENCIADOR DE HABILIDADES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**Fecha de liquidación: 25/05/2023**

**Estado: VENCIDA**

*Con respecto a esta partida, se ha mantenido la comunicación vía correo electrónico con la Junta el día 30/05/2023, 29/06/2023. Como resultado la junta informó que se había adquirido e instalado el equipo por lo que se realizó la inspección y al corroborar el correcto alcance de la partida se envió a la junta el oficio de cierre de proyecto y los requisitos para proceder con la liquidación.*

*Se está a la espera de la presentación de la documentación para continuar con el trámite.*

## **4-FUNDACIÓN ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES**

- **REMODELACIONES VARIAS EN EL HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES**

**Fecha de liquidación: 26/11/2022**

**Estado: VENCIDA**

*Esta partida se encuentra en ejecución, aproximadamente en un 90% de avance. Dado que la remodelación contempla una intervención bastante importante en el inmueble y según el cronograma de estas estas serán culminadas en el año 2023.*

*El avance de la remodelación vio retrasado debido a que bomberos solicitó en el momento en que se gestionaron los planos incorporar un sistema de supresión en el pabellón. Lo cual requirió una nueva asignación de partida comunitaria para colocar el sistema de supresión y por ende el plazo asociado para poder girar estos recursos.*

*En virtud de lo anterior y dada la secuencia en el proceso constructivo donde una actividad depende de la otra se han atrasado algunas etapas que dependen de la colocación de dicho sistema.*

*Se han mantenido las inspecciones de fiscalización y se ha observado que las obras avanzan adecuadamente y acorde a los diseños. Se continuará con el seguimiento del caso para velar que en cuanto se culminen las obras la Fundación proceda con la liquidación correspondiente.*

## **5-FUNDACIÓN ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES**

- **REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE COCINA**

**Fecha de liquidación: 28/04/2023**

**Estado: VENCIDA**

*Con respecto a esta partida, se ha mantenido la comunicación vía correo electrónico con la Fundación. El día 30/05/2023, 29/06/2023 se solicita vía correo electrónico informar sobre*

el estado de las gestiones ya que según lo informado el atraso se debe a que la fundación recibió una donación de parte del bodegón de la Cerámica para enchapar el área de cocina, espacio donde se instalará el equipo que se adquirió con esta partida.

En virtud de lo anterior y ya que para poder instalar los equipos de cocina se debe primero finalizar la actividad de enchapes no se han podido instalar estos.

La fundación indica que el jueves 01 de junio se recibió la visita del señor Luis Castro quien es la persona con la que se mantiene contacto del Bodegón de la Cerámica, era para finiquitar detalles como toma de unas medidas que hacían falta para de esta forma proceder a partir del día viernes 09 de junio con las labores en relación a colocación del piso.

Además, el día de hoy 30/06/2023 notificaron la entrega de los trabajos de colocación de cerámica en el área de cocina, y que se programará la pintura para finalizar la remodelación del espacio. Estiman que la próxima semana se estará agendando la instalación de los equipos por parte de la empresa adjudicada.

Se está a la espera para programar la visita de fiscalización de instalación de los equipos y de tal manera proceder con el cierre de proyecto para su posterior liquidación.

#### **6-FUNDACIÓN ALFREDO Y DELIA GONZALEZ FLORES**

- EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE LAVANDERÍA

**Fecha de liquidación: 28/04/2023**

**Estado: VENCIDA**

Con respecto a esta partida, se ha mantenido la comunicación vía correo electrónico con la Fundación. El día 30/05/2023, 29/06/2023 se solicita vía correo electrónico informar sobre el estado de las gestiones y la fundación indica que el día 24 de mayo se recibió un correo por parte de la empresa a la que se le adjudicó la compra indicando que se tienen programada la instalación para el próximo miércoles 5 de julio 2023.

Por lo tanto, se está a la espera de la confirmación para programar la visita de fiscalización de instalación de los equipos y de tal manera proceder con el cierre de proyecto para su posterior liquidación.

#### **7-ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTES Y BARIO ESPAÑA**

- COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA GRUPOS MUSICALES DE MERCEDES NORTE

**Fecha de liquidación: 02/06/2023**

**Estado: VENCIDA**

Con respecto a esta partida, se ha mantenido la comunicación vía correo electrónico con la asociación se notifica vía correo electrónico el 29/06/2023 el vencimiento de la partida. Se encuentra en trámite para presentar la documentación solicitada para liquidar la partida.

#### **8-ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO**

- CAMBIO DE CIELO RASO Y CERAMICA, PINUTRA GENERAL CASA DE LA CULTURA LA ESMERALDA

**Fecha de liquidación: 12/06/2023**

**Estado: VENCIDA**

Con respecto a esta partida, se ha mantenido la comunicación vía correo electrónico con la asociación se notifica vía correo electrónico el 29/06/2023 el vencimiento de la partida. Se mantendrá el seguimiento de las obras dado que están en ejecución los últimos trabajos.

#### **9-JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO MANUEL BENAVIDES RODRIGUEZ**

- REPARACIÓN DE CIELO RASOS Y GOTERAS, PARA SEIS PABELLONES

**Fecha de liquidación: 10/06/2016**

**Estado: VENCIDA**

En el caso de esta partida se ha consultado a la Junta Administrativa sobre los avances de la recuperación de los documentos que se encuentran secuestrados por el Ministerio Público vía correo electrónico los días 06/02/2023, 15/03/2023, 30/05/2023 y 29/06/2023. No obstante, no se recibe respuesta por parte de la institución.

Ante el caso, se mantendrá el seguimiento de las gestiones de esta organización dado que según recomendación de auditoría en el oficio **AIM-036-2021** se mantendrá sin liquidar la partida hasta puedan demostrar la recuperación de los documentos o una copia certificada de un notario público que certifique la existencia de las facturas utilizadas para pagar las obras y los faculte para iniciar el proceso de liquidación. Adjunto extracto del oficio con el criterio.

#### **10-JUNTA DE EDUCACION ESCUELA NUEVO HORIZONTE**

- **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIOS LEY 7600**

**Fecha de liquidación: 03/12/2022**

**Estado: VENCIDA**

De esta partida, se ha consultado a la Junta educativa sobre los avances en la elaboración de los planos vía correo electrónico los días 06/02/2023, 14/03/2023, 30/05/2023 y 30/06/2023 se obtuvo respuesta el 31/05/2023 indicando que la última semana se mayo se envió la solicitud al DIE no obstante y de acuerdo con la última conversación con el director de la escuela el día de hoy 30/06/2023 no han obtenido respuesta del DIE. El director indica que se tomó acuerdo de junta para otorgar dos semanas más en espera de respuesta del DIE, caso contrario procederán con la liquidación de la partida y se incluirá dentro de las misma los servicios y entregables de los cuales se pueda comprobar la realización y se devolverá el dinero resultante.

A esta institución solo se le giró el 10% para la realización de los planos correspondientes a los nuevos sanitarios Ley 7600 que planteo la junta para la institución. Dada la naturaleza de las obras, la Junta en coordinación con el profesional a cargo de los diseños y tramitología, tuvieron que solicitar los permisos correspondientes a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), lo cual ha generado un aumento en los tiempos ya que no se logró continuar con el trámite debido a la ausencia del documento de aprobación del DIE. Se dará seguimiento al caso para velar por esta gestión.

#### **11-ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL BARREAL**

- **COMPRA DE VESTUARIO TIPICO**

**Fecha de liquidación: 14/06/2023**

**Estado: VENCIDA**

De esta partida, se ha consultado a la asociación sobre los avances vía correo electrónico el día 30/06/2023 se obtuvo respuesta por parte de la asociación indicando que el día de mañana sábado 30/06/2023 estarán recibiendo el faltante de los trajes (25%), estiman que de recibirse conforme coordinaran con esta unidad la visita para realizar el oficio de cierre y proceder con la liquidación.

#### **12-JUNTA DE EDUCACION ESCUELA IMAS**

- **CONSTRUCCIÓN GIMNASIO EN EL ÁREA ESTE**

**Fecha de liquidación: 03/12/2022**

**Estado: VENCIDA**

De esta partida, se ha consultado a la Junta educativa sobre los avances vía correo electrónico los días 06/02/2023, 23/02/2023, 15/03/2023, 31/05/2023 y el 30/06/2023 se obtuvo respuesta por parte de la junta dado que ejecutó las solicitudes planteadas debido a que a pesar de estar finalizadas las obras no se cumplían a cabalidad los alcances contractuales para poder realizar el cierre de proyecto.

La Junta tuvo diversos obstáculos durante el proceso de contratación de las obras como tales, debido que los procesos de contratación realizadas se dieron por desiertos o infructuosos, lo cual atraso el cronograma proyectado para iniciar con las obras, además del plazo asociado para obtener el visto bueno del DIE.

Se mantendrá el seguimiento de las obras y así velar que en cuantos se subsane lo solicitado se liquide la partida lo antes posible.

### **13-COMITE CEN CINAI AURORA**

- **ACONDICIONAMIENTO DEL CEN CINAI DE LA AURORA DE HEREDIA**

**Fecha de liquidación: 21/12/2022**

**Estado: VENCIDA**

De esta partida se giró el 10% de los recursos asignados, los cuales el Comité CEN CINAI utilizo para gestionar la realización de planos constructivos para las intervenciones de un Aula y baños en el área correspondiente al CEN CINAI y para el pago del servicio profesional referente a inspecciones.

En virtud de lo anterior al estar ligado el pago de los servicios profesionales por concepto de inspección de diseño dentro del pago de esta partida, condiciona que hasta finalizar la etapa constructiva se pueda dar por culminado el servicio de inspección y por ende estar facultados para poder liquidar la partida.

La etapa constructiva inició en el mes de febrero y finalizó en el mes de junio.

Por lo anterior, se informó al comité que pueden proceder con la liquidación de la partida y se está a la espera de la presentación de los documentos para liquidar.

### **A. B. LISTADO PARTIDAS VENCIDAS QUE HAN SIDO LIQUIDADAS EN RELACIÓN CON EL ÚTIMO INFORME DIP-DT-GPC-054-2023**

#### **ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICO PRO OBRAS DE LAGUNILLA**

- **CASA DE LA JUVENTUD REAL SANTAMARIA**

**Ultimo oficio de seguimiento: DIP-DT-GPC-054-2023**

**Fecha de liquidación: 11/11/2022**

**Fecha liquidada: 15/05/2023**

**Estado: LIQUIDADADA**

#### **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL VARA BLANCA**

- **II ETAPA RECARPETEO CALLE TOÑO MORA**

**Ultimo oficio de seguimiento: DIP-DT-GPC-054-2023**

**Fecha de liquidación: 08/03/2023**

**Fecha liquidada: 03/05/2023**

**Estado: VENCIDA**

Finalmente, se remite este informe para que el Honorable Concejo Municipal establezca las acciones que correspondan ante el incumplimiento en los plazos asignados a las organizaciones para liquidar estas partidas.

“ .. ”

Año 2021	Ong 04.07	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA IMAS		
Cód. Proyecto	Partida	Saldo	Fecha Liquidación	
04.07.01	CONSTRUCCION GIMNASIO EN EL AREA ESTE	10,500,000.00	03/12/2022	
Año 2021	Ong 04.17	COMITE CEN CINAI AURORA		
Cód. Proyecto	Partida	Saldo	Fecha Liquidación	
04.17.01	ACONDICIONAMIENTO DEL CEN CINAI DE LA AURORA DE HEREDIA	32,000,000.00	21/12/2022	

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE PARTIDAS ASIGNADAS A ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DIP-DT-GPC-157-2023**

**SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

El Regidor Paulino Madrigal indica que hoy tuvieron sesión de comisión de hacienda y presupuesto y hoy justamente vieron la calificación de ADI de Barreal, entonces eso vendrá en el siguiente informe.

La Síndica Nancy Cordoba consulta que si de casualidad se vio la idoneidad para Monterrosa porque es otra asociación que también está esperándola para poder liquidar.

La Presidencia cree que sí lo vieron el de Monterrosa, que se vio hoy en comisión, que sí lo que no recuerda es lo había dicho don Alfredo y le parece que eso está entrado entonces porque hoy no estaba todavía.

La Regidora Margarita Murillo pregunta que siempre le llama la atención y realmente quiere cuestionarlo en la solicitud que hace para vara blanca, que el presupuesto participativo pueden varios montos que piensa que esto es monto que no quisiera que la comunidad tuviera que destinar porque piensa que es parte de la responsabilidad en obras de la municipalidad por ejemplo ponen ampliación de cunetas y colocación de banda, ampliación de calle principal aunque 6000000 construcción de cunetas 6000000 o sea todos estos montos no sabe si pertenecen a los programas ya de la municipalidad a nivel de obra, que en vara blanca porque generalmente he visto que el distrito de Vara blanca invierte dinero de su presupuesto participativo que podría ser utilizado en un desarrollo comunitario y no en obra, que esto le queda con mucha duda porque por lo menos los presupuestos participativos es para que la comunidad desarrolle otras cosas pero si vayas a gastar en obra entonces dónde está la proyección de obra de la municipalidad con este distrito por eso era mi quería preguntarle a la señora alcaldesa.

El Síndico Wayner González indica que sobre ese tema son los presupuestos que les presentan las opciones de desarrollo como tal tanto san Rafael y de la Vara Blanca tienen la situación de que distrito es bastante amplio ahora en todo lo que en los caminos vecinales y las donaciones este siempre tienen en estar cuidándolo, que ahí en el presente en caso de la ampliación es un área que está bastante afectada por derrumbes, entonces las haciendas al desarrollo de san Rafael decidió este poder ampliar y poner una este al alejarse un poco del guindo porque con estos temporal de todo este han tenido bueno y preocupa como comunidades que se vaya en una persona, entonces es una acción que se ha tomado siempre por lo general este lo han manejado se ha coordinado con la administración con Ángela, que está muy atrasado falta lo de esas, que son las cornetas, es aquí que el concejo no va a salir y la comunidad instituyan que tienen que movilizarse las personas sacar la fresa sacar la leche todo eso y tenemos que asumir la asociación desarrolladas en lo que han visto como la forma más viable para mantenerlos mientras que como algo paliativo, ya que no ha salido todo lo que es el presupuesto para lo que es o el camino verdad, que ha faltado y esas cosas que sí está haciendo mucha falta.

El Regidor Alfredo Prendas indica que quiere referirse al punto 3 que es sobre la nota que manda la asociación de San Francisco el cual he tenido muchas conversaciones con ellos sobre ese tema las certificaciones que tienen que hacer las donaciones para liquidar cada proyecto, que entonces ellos tenían la duda que si el concejo municipal pudiera probar de que ese presupuesto que sale de bolsillo de ellos es y siendo proyectos municipales que se puede hacer como el 10% que ellos retiran de planos o así para que ellos las oraciones no tengan que invertir esa ese dinero, cuando tienen que liquidar hay un porcentaje que ellos tienen que liquidar y tienen que salir de parte de la asociación, entonces es lo que ellos mandaron para que el concejo municipal puedan tomar ese acuerdo que sea como el 10% de liquidación, como se hace con el 10% de planos en una partida entonces que se asigna ese presupuesto y liquidación también para que ellos puedan tener la liquidez del presupuesto que atendió en proyectos y sacar ese dinero también.

La Alcaldesa Municipal señala que efectivamente con la reglamentación que existe sobre lo que son los presupuestos participativos el concejo de distrito tiene toda la libertad en la parte de aprobar los diferentes proyectos que le solicitan las comunidades y las ADI entonces en este sentido la administración respeta lo que ellos plantean, que eso va un filtro que es en este caso la compañera de partidas comunales donde analiza la parte técnica y la parte legal y da la aprobación o no aprobación para lo que es el siguiente proceso que es incluirlo en un documento presupuestario y que venga a concejo municipal, que entonces sí se respeta eso como dice sería que labor en proyectos

de más comunales y de todo de que la municipalidad asuma lo que son las vías, que en este caso cantonales e incluso para el próximo año la contraloría general de la república viene con una normativa donde va a ser más estricta con respecto realmente a que las municipalidades asuman este tipo de obras y no las acciones de desarrollo u otros entes por qué efectivamente es inversión, la municipalidad real de un recurso para una inversión que es también para la misma comunidad entonces en ese sentido la contraloría sí viene con una regulación lleva el limitar un poco más esto y va a obligar más a la sala y a los concejos de distrito a que inviertan en proyectos más innovadores y más de tipo comunal y que la municipalidad asuma aquellos proyectos que realmente sean propios de la gestión y servicios municipales pero en ese momento existe esa libertad por parte de los concejos de distrito, de los presupuestos participativos determinar cuáles proyectos aprueba y cuáles no con el filtro ya posterior como repito de la parte administrativa.

El Regidor Santiago Avellán indica que sobre este tema de las partidas y la forma en que la destinan las comunidades aquí sobre todo en el primer año de la gestión recuerda que discutían mucho sobre estos temas y que él era uno de los que pensaba que el presupuesto participativo debería pues de tener una visión distinta, que sin embargo en el caso de vara blanca propiamente le parece que es un distrito muy diferente a lo que a estos cuatro de aquí de la parte baja de del cantón y esos distritos pues es un territorio 10 veces más grande que el de estos otros cuatro distritos, aunque tenga mucho menos población y tienen necesidades muy diferentes a las que tienen y que a pesar de la inversión qué hace el municipio que no ha sido pequeño en los años, pueda obtener memoria y recuerda a Álvaro y a Felo cuando estuvieron allá en que ahora en este momento y en tiempos anteriores cuando ha estado siempre manejando estas políticas que han permitido que muchas comunidades tengan carreteras accesibles en ese lugar, posiblemente las necesidades de ellos sean otras, pero las necesidades allá casi que de lo primero es mantener bien sus carreteras porque la mayoría son personas que tienen un emprendimiento que están produciendo, que se dedican a un tipo de trabajo que requiere de buenas carreteras y que está en condiciones muy alejadas inclusive entonces le parece que la forma y que se ha ocurrido más bien corren un riesgo si esto cambia como les decía la señora Alcaldesa, que le parece que también las necesidades que la comunidad plantea y que sus vecinos plantean deben ser respetadas sobre todo en la forma en que ellos creen que ya debe llegar el desarrollo, por medio del presupuesto participativo

La Síndica Nancy Córdoba indica que para ampliar lo que dice el compañero Avellán y para información también de otros compañeros, las necesidades de los distritos son tan diferentes que acá mismo en el centro ven que el distrito primero la mayoría de su presupuesto va para juntas educativas, por qué es lo que más tienen sin embargo deben Mercedes, San Francisco y Ulloa poner las asociaciones porque tenemos más asociaciones entonces es un poco complejo lo que se vea como necesidad en un distrito, que no es necesariamente la necesidad en el otro entonces eso para que los compañeros entiendan que a la hora que votan es importante saber que las necesidades de ellos son muy diferentes y que a la hora que las asociaciones presentan los proyectos lo hacen pensando siempre en el bienestar comunal en lo que sea mejor para su comunidad entonces esto para que para ilustración y para que vean que acá mismo los 5 distritos tienen necesidades muy diferentes.

El Síndico Wayner González señala que de acuerdo con lo que dijeron Santiago, al final los distritos son con realidades muy distinta para Vara blanca como tal lo que dice la señora alcaldesa les preocupa porque por años y las acciones de desarrollo este la comunidades muy bien lo dice en el presupuesto participativo, donde se reúnen la comunidad y priorizan sus proyectos ya lo tienen entre sus cosas y sus metas, proyecciones reparar esta calle. reparado conecta con cuidar lo que la inversión grande que ha hecho la municipalidad todo eso durante todos los años no lo hacen y prácticamente se ha manejado en esa forma y si va a venir a cambiar algo así y la contraloría y viene como es de la señora alcaldesa, que es preocupante para un distrito como Vara Blanca, porque una necesidad muy grande es precisamente los caminos en Vara Blanca, y les preocupa para hacer cambiar eso a las comunidades se lleva su tiempo, que les viene y cambian eso de un día para otro y al final el concejo de distrito como tal en pleno es el que se ve perjudicado porque tienen que empezar a explicar esas cosas y de todo y es muy difícil bajar esa información a las asociaciones donde queda, que de 25 años para acá se han trabajado sobre una línea de que es la necesidad de la comunidad es la necesidad y venir a cambiarla por cosas más innovadores o cosas, así que al final hay para un distrito como Vara Blanca, que es agrícola turístico este se les complica.

El Regidor Jean Carlo Barboza señala que efectivamente quería manifestarse sobre la preocupación de cambio de políticas que puede haber porque efectivamente vara blanca prácticamente la mayoría de las calles que hayan sido hechas por las asociaciones de desarrollo, porque e así lo ha visto las asociaciones de desarrollo en crecimiento de calles cunetas y demás entonces es como se ha ido

creciendo de una u otra forma, que actualmente hasta la asociación de desarrollo de san Rafael está siguiendo haciendo una calle que es un trillo, porque está todo en Tierra y la sesión de desarrollo de salud de san Rafael, que ha decidido continuar con esa calle en Vara Blanca, que si no se equivoca ya es una calle que nada más faltan 200 m para que esté totalmente, falta ya que haría el área de san Rafael verdad pero sí la asociación de la asociación de desarrollo se han ido dedicando a por lo menos terminar y tener unas buenas condiciones todo este tipo de calles y si las políticas cambian, si les preocupáramos porque es algo que la comunidad, que la asociación es desarrollo en caso o al menos, todo el distrito ha visto y ha ido invirtiendo y dando este tipo de verdad entonces si le preocuparía que cambien las políticas y que a futuro puedan porque las asociaciones de desarrollo no puedan invertir en estas vías.

La Regidora Margarita Murillo manifiesta que ella no esta en contra de lo que están diciendo, que le parece maravilloso sin embargo por bastante años he trabajado con las mujeres de vara blanca y ellas están pidiendo a gritos una guardería, que ellos le han hablado en la comisión de la mujer, que están pidiendo los útiles para poder continuar con los chicos estudiando en las escuelas, que han hecho un recolectas por aparte de manera privada para los libros para los cuadernos para los útiles, que este tipo de cosas son muy importantes probablemente existido esta tendencia política de la asociación de pensar en las obras de infraestructura grandes que sin duda son para sacar los productos, pero que sí quisiera traerle al concejo su responsabilidad con vara blanca que necesita con urgencia arreglar sus calles para sacar los productos y que eso sea una prioridad lo que pasa, es que si la asociación no resuelve que es una responsabilidad del municipio, así como velar por los puentes, aquí por las aguas y por todos los desastres que pueden pasar aquí en los cuatro distritos para la obra para vara blanca, necesita entonces una política pública de obras diferente para que la asociación no tenga que seguir asumiendo eso y pueda invertir en su gente, en niveles de educación en becas para estudio.

Indica que ellos como concejo asumen con mayor responsabilidad la proyección de lo que implican los caminos, que embargo vara blanca si no sacan el queso no sacan las fresas no sacan las hortalizas o sea no sacan todo lo que hay que sacar en la leche eso es urgente entonces es una política diferente y un presupuesto urgente para que como concejo piensen que vara blanca es gigante en extensión muy poquito en población pero tiene una gran producción entonces de verdad a eso a eso se refería y que no es posible y eso que es poquítico pero que implica un montón en la vida de muchas familias de vara blanca, por lo que quería pues dejar plantado la inquietud en los corazones de todos.

La Alcaldesa Municipal señala que parece que es importante aclarar que este gobierno local si está invirtiendo en la parte de desarrollo social y económico de Vara Blanca, que efectivamente en el presupuesto extraordinario que se les presentó iba contenido presupuestario para comprar un terreno para el Cencinai, que ahí 90 niños y niñas allá que están recibiendo ahorita y así lo explico en comisión, que igualmente se incorporaron los recursos para el centro de salud, que tienen también este momento ya la orden de compra para la construcción del cementerio del año 2018 se compró el terreno y ya este año ya se empieza la construcción, que igualmente están a poco tiempo de hacer diferentes áreas deportivas lamentablemente dentro de uno de los presupuestos que dan para unir un terreno con otro más grande que nos dona un vecino de más de 5000 m esas para un área deportiva de san Rafael, un complejo que también se está planteando igualmente se tiene un convenio donde han ido ya varias veces a Vara Blanca, para lo que son los procesos de capacitación tanto en idiomas como en la parte de turismo igualmente en ese momento están viniendo personal de Vara Blanca para llevar el curso de artesanías con identidad y están desarrollando proyectos mismos que en la Feria de las Fresas y en otras ferias estas personas emprendedoras han estado llegando acá incluso el centro y a otros distritos a vender y ofrecer sus productos a conocerse, que entonces si están en un proceso de desarrollo integral de esta zona igualmente lo que es el camino que ya casi se termina el asfaltado en los 5 km con el proyecto que está quedando realmente hermoso entonces igualmente se ha fomentado con el INDER el proyecto de los invernaderos y la siembra de la fresa que son 22 familias que ya tienen un terreno que no tiene que estar pagando alquiler y también están con otros proyectos que en este momento se están gestionando entonces no solamente ha estado viendo la parte vial que también es un compromiso, como que esta administración y apenas tengan los contratos de mezcla asfáltica, tengan la seguridad que van a empezar a asfaltar diferentes calles de aquí de los cuatro distritos del cantón como de los de Vara Blanca, que sí es importante que conozcan que sí están invirtiendo en cultura en educación y en salud y en deporte.

El Regidor Santiago Avellán indica que tal vez este es el momento de plantear algo con respecto al presupuesto participativo y cree que en especial con el respecto al presupuesto participativo de Vara Blanca, por años escuchó a don Rafael Barbosa el papá de Jean Carlo cuando era Síndico y a don

Álvaro Rodríguez hablando sobre el presupuesto de Vara Blanca, que tiene una forma especial pero que sigue siendo poco recursos para una extensión de terreno y tan grande una extensión territorial tan grande y cree que tal vez lo que sí deberían de ir pensando de cara al futuro es como mejoran ese porcentaje y cree que sería importante que lo tomen en serio y lo tomen en cuenta, y cree que aquí se ha desnudado las necesidades de pero además de eso y que no sabe si es el y que tal vez los síndicos le pueden aclarar, es que siente que el monto del presupuesto participativo ha decrecido en el tiempo y que por lo menos en estos 4 años no siente como que haya tenido ese impulso y ese repunte en cuanto a los montos que llegan a las comunidades y cree que el presupuesto municipal lo han visto cada vez que aprueban un presupuesto sobre todo ordinario cómo ha tenido crecimiento y cómo se ha venido desarrollando y cree que sí deberían de revisar esos parámetros pero para darle más oportunidad a todas a todos los distritos, de poder contar con mayores recursos para poder desarrollar proyectos más importantes y que por supuesto revaluó darle la forma del presupuesto que tiene Vara Blanca.

El Regidor Jean Carlo Barboza manifiesta que el Regidor Santiago Avellán se le adelantó un poco por lo que iba a decir y efectivamente es una de las preocupaciones de una de las cosas que han mencionado y se los invitó a analizar acá este concejo porque o sea a un distrito que le llegue presupuesto participativo 50000000 y se alrededor de 50000000 se tenga que ir entonces asociaciones de desarrollo, que una le toque alrededor un monto o que sea desarrollos, o proyectos grandes que van a poder gestionar una asociación de desarrollo de estas comunidad más que tiene, que es cierto poca población pero en que es uno de los distritos menos desarrollados a nivel del cantón verdad y esto por el porcentaje que tiene y osea esa cantidad será solamente el mantenimiento, entonces sí sería bueno que pongan en consideración pues quizás aumentarle un porcentaje más a este a este distrito porque hay distritos que tienen más porcentaje y el distrito de vara blanca sí tiene un porcentaje demasiado poco, que cuesta para que se vaya desarrollando si no es directamente la administración como Angela ahorita lo ha estado diciendo que ha metido hecho infraestructura, que incluso cuando estaba don José Manuel, que de igual forma el colegio que está fue por obra de esos recursos que se asignaron en ese momento y muchísimas obras más pero por medio de la sesión desarrollo hace poco ese mantenimiento y esas obras de esos caminos y demás es por lapsos porque en realidad es muchísimo el dinero que se tiene todavía que invertir para que Vara Blanca siga desarrollándose.

El Regidor David León señala que en relación a el tema que ha introducido en la discusión el compañero Jean Carlo cree que lo que ha pasado en materia del presupuesto participativo es que para las comunidades es más fácil muchas veces resolver temas que ya trabaja la municipalidad, que ya tienen línea de financiamiento pero a veces es más fácil y resolverlo directamente desde el presupuesto participativo por eso ven que muchas veces se compran cámaras en el presupuesto ordinario y el presupuesto participativo también se compra cámaras, porque el proceso de que la municipalidad incorpore a esas comunidades como una de las que van a recibir cámaras es muchas veces y engorroso y a veces es más fácil meterlo en un presupuesto y participativo, ahora esto qué significa que son recursos que se dejan de utilizar para proyectos de orden social y comunitario, que entonces ya que se atiende este tema y que lo importante es darle soluciones a la ciudadanía, el quiere plantear públicamente abiertamente a la señora Alcaldesa la posibilidad de que la junta vial cantonal sesión en Vara Blanca, con la comunidad de vara blanca y así las organizaciones vean también cuál es y la agenda de desarrollo quinquenal y el proyecto de planificación de la Municipalidad de Heredia, porque también veía que muchas veces pasaba de que en el proyecto y estaba un una calle para vara blanca una cuneta para para para Vara blanca pero se adelantaba la asociación de desarrollo con el presupuesto participativo, porque también hay que entender que a veces las comunidades necesitan soluciones efectivas rápidas, y cree que sigue haciendo falta sesionar en vara blanca y llevo 4 años y lamentablemente tuvimos 2 en pandemia y hubo dificultades y que ojalá que en los últimos 8 meses que falta para terminar este periodo y no lo pasen sin visitar para Vara Blanca como concejo municipal y sesionar ahí eso es lo que necesitan y cree que es parte de la solución que debemos adoptar.

La Síndica Nancy Cordoba señala que algo muy importante y tienen que recordarlo todos que no pueden decir, que aumentan el presupuesto porque hay más necesidades o porque hay menos necesidades y recuerdan que el presupuesto se da en base a varios rubros entonces si se quiere dar más presupuesto, hay que reformar eso y lo dice para que los heredianos que los escuchan no vayan a pensar otra cosa, sino que sepan qué es lo correcto entonces no pueden empezar a decir sí necesitan más presupuesto, que tienen que darle más presupuesto y que la administración no lo quiera dar, que no es así, que uno del presupuesto participativo en la población entonces no pueden comparar a San Francisco con la densidad poblacional que tiene con Vara Blanca, entonces ahí la población



Heredia tiene que entender que no es que no le están dando ahora lo que Vara Blanca lo que merece, no sino que tienen que cumplir todo un procedimiento y en el momento en que quieran más dinero tienen que cambiar todo eso, que por supuesto que los síndicos serían los primeros en decir sí que les dé más presupuesto, que ahora vienen saliendo de una pandemia y que ha sido uno de los mejores cantones aquí en Costa Rica que ha podido seguir llevando a cabo proyectos en las comunidades, que si quieren más dinero, porque tienen muchas necesidades el distrito de Ulloa es el más grande de todos en medida, que sin embargo San Francisco es el más habitado entonces por qué reciben ellos más dinero porque tienen más población, tienen otras necesidades así que los deja con la inquietud de que si se quiere dar más dinero a los distritos hay que reformar lo que ya tienen y empezar a trabajar en ello y empezar a ver lo que la administración puede dar y en lo que pueden invertir.

El Síndico Henry Mauricio Vargas indica que contestando al regidor Abellán igual que decía la compañera Nancy, vienen de una pandemia y recuerden que hace un año no tuvieron presupuesto participativo, pero ya cuando la municipalidad pudo mejorar han recibido más de lo que reciben en la primera oportunidad y cree que eso es muy valioso conforme a la recuperación que tuvo la municipalidad y cree que por lo menos en Mercedes norte y sur, este último presupuesto participativo fue bastante bien invertido en todas las áreas inclusive, que una de las áreas que hablaban mucho aquí, que están teniendo y que es la población adulta mayor y que lo han hablado aquí de cuántas veces los llaman para algunas cosas que son muy necesarias y no hay y usted y busca por ejemplo aquí algún lugar donde pueda prestarle a una persona una silla de ruedas porque no tiene para poder comprarla y cree que son temas muy importantes, que ahí se pudo trabajar la ADI de Mercedes norte, que hizo el tope precisamente para poder tener un financiamiento ahí, para comprar también esa serie de aparatos necesarios para la población y cree que el presupuesto se ha ido lo segundo y es no solamente para vara blanca que es muy importante, que hace poquito estuvieron ahí en Hacienda y presupuesto y se vio el terreno para que la señora alcaldesa presentó para el cementerio y se encienda y era bueno el Cencinai y quedó ahí pero cree compañeros que hay que hay innecesario y revisar eso inclusive, que algo se habló también de la policía y varios cosas que vienen para Vara Blanca, y que ya están o sea no son cosas para el futuro sino ya que cree que los compañeros regidores deben ayudar a aprobar esos proyectos que ya están son proyectos que ya están y que tienen el presupuesto y que son muy importantes para Vara Blanca y precisamente lo segundo indicaba el Regidor Daniel hablaba en un momento aquí se recuerda sobre el mejoramiento del presupuesto para el cantón central para el distrito central, por qué porque tienen un montón de asociaciones y escuelas y es difícil con el presupuesto que tiene el por supuesto todos de que si le mejoran ahora hablan que le mejoran al distrito central.

El Regidor Santiago Avellán indica que ha hecho una un planteamiento aquí que le pareció oportuno e importante, que no he presentado ninguna propuesta por escrito, pero que le alegra mucho ver que hay distritos que están conformes, que le parece que hay otros que no, que no podría ser que esta tabla no es igual para todos, que no está tratando a todos de la misma manera en primer momento planteaba para Vara Blanca porque por muchos años he escuchado de los representantes de vara blanca que su extensión territorial es 10 veces más grande que los otros cuatro distritos juntos y que los recursos que reciben son muy pocos sobre todo que hay gente como ya aquí lo plantean que vive de otras cuestiones y que acaba de salir también y acaban de traer a colación el caso del distrito central que pareciera que tampoco le va muy bien con esta forma, entonces cree que aquí hay distritos que merecen ser atendidos que merecen ser evaluados diferente y que como regidores o los que vengan en el futuro tendrán la responsabilidad de analizar esto y hacerlo equilibrado para que todos los distritos tengan el trato a la medida.

El Síndico Wayner González agradecer a todos porque sinceramente es en beneficio del cantón como tal lo que estamos viendo hoy y como decía la señora Alcaldesa cree que es algo importantísimo, y que la semana pasada hace se vio y quedó pendiente lo del Cencinai y cree que a mucha gente tuvieron que decirles señoras que están pensando en un si nada es algo importante, que eso donde algunos niños como lo decían son cosas importantes agradecerle a la administración, porque sinceramente como lo decía Jean Carlo, el presupuesto es de 50000000 y es poco para un distrito tan grande también, a la administración aporta y les da mucha o sea eso ayuda a salir adelante con año, con los del distrito como tal y sinceramente para conversar un poco ahí, que lo que era el tema las asociaciones de desarrollo también dan ejemplo en vara blanca vienen con una pantalla grande para los adultos mayores para interactuar y se van a montar a internet cámaras todo lo que es posible para que el adulto mayor y pueda disfrutar y pueda tener ahí este un poquito de lo que es el desarrollo el compartir, que cree que es algo ya las acciones de desarrollo van en línea eso o sea no es que tampoco no tienen lo que pasa que es que tienen que ver de todo un poco ahora y

sinceramente para la municipalidad, como todo total del apoyo como mañana tienen todo lo que la municipalidad en este trabajando con adulto mayor, se empieza eso se venía viendo desde antes de la pandemia, la pandemia atrasó totalmente y no pudieron hacerlo, pero ya mañana se retoma y la expectativa es muy amplia, los adultos mayores están muy contentos y cree que de a poco van a ir abarcando todas las necesidades de la comunidad. Asimismo agradecerle el interés de verdad a todos y Margarita y todos porque sinceramente es aportar, es crecer es escuchar a don Santiago de todo pero sí al final es ver este en beneficio, que en cuanto a los presupuestos totalmente de acuerdo ver esos presupuestos, para poder aportar un poco más a los consejos de distrito y que sería muy bueno ya para pensar en estos temas.

*Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 095-2023, de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

#### **ACUERDO 26**

**ANALIZADO EL PUNTO OCHO DEL INFORME N° 95-2023 AD 2020-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE PARTIDAS ASIGNADAS A ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DIP-DT-GPC-157-2023 SUSCRITO POR LA ARQ. LAURA CORRALES VÍQUEZ – ENCARGADA DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

#### **COMISIÓN DE AMBIENTE**

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficios DSC-196-2023 y GIR-125-2023 referente a la solicitud de los vecinos de Laureles Monte Verde (Acumulación de basura). **AMH-0872-2023**

#### **COMAD**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficios MH-AD-0038-2023 y MH-AD-0046-2023, mediante los cuales, informa haber enviado correo electrónico al CONAPDIS reportando los nombres de las personas que participarían del proceso PONADIS y el cuadro con la actualización de los nombres de los integrantes de la COMAD. **AMH-0867-2023**

#### **COMISIÓN DE CULTURA – COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

3. Ana Gabriela González Solís – Jefa Unidad Regional de Heredia – Instituto Nacional de Aprendizaje  
Asunto: Remite respuesta al SCM-1042-2023 referente a demolición de estructura “Fadrique Gutiérrez”. **URHE-299-2023** [YCHAVESBOYD@INA.AC.CR](mailto:YCHAVESBOYD@INA.AC.CR)

#### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP DT -GPC 195-2023, sobre calificación de idoneidad de la ADE Arte y Cultura **AMH-0888-2023**
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP DT -GPC 201-2023, sobre calificación de idoneidad de la ADE para la administración de áreas comunales en la Urbanización Aries, San Francisco **AMH-0891-2023**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite DAJ 0383-2023, en el cual emite criterio jurídicos sobre decreto ejecutivo N° 43732-H MTSS-MIDEPLAN, sobre el aumento propuesto para el período 2020. AMH 839-2023

#### COMISIÓN DE MERCADO

7. José Luis Chacón R. – Inquilino Tramo 42-43 Mercado Municipal  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar mejoras del local 42-43 del Mercado Municipal.  
**N° 00141-2023**

#### COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficios SST-0946-2023, CFU-361-2023 y DIP-DT-0258-2023, en el cual presentan informe respecto a solicitud de audiencia del Lic. Johnny E. Romero Jiménez con la Comisión de Obras referente a “Denuncia contra establecimiento comercial de producción de alimentos (Chef Krasinski-centro de producción), en Urb. El Pino, bloque E, Mercedes Norte. **AMH-0810-2023**
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficio DAJ-0281-2023, mediante el cual, presentan análisis del recurso de apelación presentado por la Sra. Mireya Mejías Rivas en contra del Certificado Uso de Suelo DIP-DT-US-0484-2023.. **AMH-0868-2023**

#### COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10. Francini Hidalgo Trejos – Manrique Álvarez Rojas – Virginia Lobelia Madrigal Víquez  
Asunto: Solicitud de audiencia con situación de regidor. [bfht450@gmail.com](mailto:bfht450@gmail.com) N° **00135-2023**

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite oficios DSC-191-2023, DIP-DGV-193-2023 mediante los cuales, remiten el informe referente a solicitudes de los vecinos de Calle Sur La Ladera, Barreal. **AMH-0874-2023**

#### ALCALDÍA MUNICIPAL

12. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consultar sobre proyecto de Ley Exp. N° 23.384, “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”. **AL-CPAHAC-113-2023-2024** [fsanchez@asamblea.go.cr](mailto:fsanchez@asamblea.go.cr); [maureen.orozco@asamblea.go.cr](mailto:maureen.orozco@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL RESPECTO A LA REFORMA DE LA LA LEY.**
13. Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consultar sobre proyecto de Ley Exp. N° 23.664 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL”. **AL-CE23144-0098-2023**. [area-comisiones-ii@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO LEGAL RESPECTO A LA REFORMA DE LA LA LEY**
14. Alfredo Calderón Hernández – Director de Urbanismo y Vivienda – INVU  
Asunto: Traslado de áreas públicas a la Municipalidad. **DUV-095-08-2023** [lnaranjo@invu.go.cr](mailto:lnaranjo@invu.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICEN INSPECCIONES E INFORME**

**TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA SEGÚN SE INDICA EN CORREO DE LA ALCALDESA DE FECHA 22 DE AGOSTO.**

**CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL**

1. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consultar Exp. N° 23.609 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. **AL-CPEMUN-0501-2023 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.**
2. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consultar expediente N° 23.630 “CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES”. **AL-CPGOB-0428-2023 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.**
3. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa  
Asunto: Consultar Exp. N° 23694: “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE RESIDUOS, N°8839”. **AL-CEPAMB-1770-2023 rrodriguez@asamblea.go.cr.**
4. Angie Cruickshank Lambert - Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica  
Asunto: Invitación para participar del Simposio Internacional “Aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes: legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación”, a celebrarse en San José, Costa Rica los días 28 y 29 de agosto de 2023.
5. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna  
Asunto: Servicio preventivo de advertencia referente al financiamiento de gastos de alimentación y actividades protocolarias con recursos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. AIM

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 47-2023 AD 2020-2024 Comisión de Becas
2. Informe N° 42-2023 AD 2020-2024 Comisión de la Condición de la Mujer
3. Informe N° 43-2023 AD 2020-2024 Comisión de la Condición de la Mujer
4. Informe N° 14-2023 AD 2020-2024 Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas
6. Informe N° 150-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos
7. Informe N° 151-2023 AD 2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS AL SER LAS 8 HORAS CON 48 MINUTOS.**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO    ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i . PRESIDENTA MUNICIPAL**

*mbo/*